MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

## SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
## ACTA N° 180

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 29 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| **HORA** | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

**TA B L A** :

1. Aprobación Actas N°178 y N°179
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Aporte Municipal para los Proyectos postulados al 30° llamado Pavimentación Participativa.
6. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
7. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
10. Articulo 45- (Depto. de Salud)
11. Contratación Honorarios Área Salud
12. Contratación Honorarios Área Municipal
13. Contratación Honorarios Área Educación
14. Beneficios para Honorarios
15. Fijar Dieta mensual señores Concejales para el año 2021
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**DESARROLLO:**

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 29 de Diciembre.

Antes de todo, quiero desearles una muy Feliz Navidad a todos, espero que lo hayan pasado bien junto a sus familias y que el año que viene, sea mucho mejor

**1) APROBACIÓN ACTAS N°178 Y N°179**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°01, aprobación Acta N°178, ¿Alguna consulta?

**Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°178**

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°178, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°178.**

**Sr. Alcalde:** Y el Acta N°179, ¿alguna modificación?

**Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°179**

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°179, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°179.**

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Correspondencia Despachada:**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°178 de fecha viernes 11 de Diciembre y de la Sesión Extraordinaria N°179 de fecha martes 22 de Diciembre y sus respectivas respuestas.

1)Correo electrónico enviado por el Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras de la Municipalidad. Fecha Martes 29 de Diciembre 2020:

Estimado Don Mario.
Junto con saludar, agradeceré a Ud. considerar en la Tabla de la sesión de Concejo del día 29 de Diciembre de 2020, la necesidad de contar con acuerdo para el arriendo de un camión recolector de basura para los 3 primeros meses del año 2021 por la causal de emergencia.
Lo anterior, dado que uno de los camiones municipales se encuentra con problemas mecánicos que ocupará recursos de tiempo y dinero considerables para poder estar habilitado para su uso.
Sin otro particular, saluda cordialmente, agradeciendo de antemano.
Cristián Jorquera Ocampo
Director de Obras.

**Sr. Alcalde:** Este tema lo incluiré en varios, vendrá el Director de Obras a explicar la situación, ya que tenemos problemas serios con el camión de basura, ya que como se hechó a perder, están con el camión plano retirando la basura, lo que es muy lento.

**3) INFORME SEÑOR ALCALDE**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°03.

**Martes 22 de Diciembre**

- Entrega regalos concurso canto aniversario organizado por Educación.

**Jueves 24 de Diciembre**

- Entrega cenas navideñas junto a DIDECO a nombre del Concejo Municipal y de la Municipalidad, esto ya es segundo año que se realiza y la gente está muy contenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lo otro es informar que mañana a las 11:30 horas se entregan las casas de la Población nueva, donde había un problema y la señora Rossana Rathgeb me llamó y le hice ver que la Empresa no había colocado los materiales que correspondían para la conexión eléctrica, ella desconocía este tema, pero se lo informé y luego la Empresa mejoró los materiales, ya que de lo contrario FRONTEL no iba a hacer la conexión, pero entre ayer y hoy iba a quedar todo listo, entonces mañana se hace entrega de 20 casas de manera simbólica.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Tiene información sobre el sumario de la quema de la Municipalidad.

**Sr. Alcalde**: Hablé con el señor Richard Mariángel y me dijo que estaba finalizando y que de aquí a la próxima semana debería estar listo.

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a dar lectura a los 12 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°178 de fecha viernes 11 de Diciembre 2020 y los 15 Acuerdos de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°179 de fecha martes 22 de Diciembre 2020.

**Sr. Secretario Municipal**: Cuando conversamos ayer señor Miguel Fuentes me olvidé de recordarle, que varios Concejos atrás quedó pendiente informar a Camilo Valenzuela de Viento Norte por qué se rechazó su solicitud.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Ayer conversé con don Roberto Arratia y quedamos de verlo en los próximos días para citarlo, ya que no lo podíamos citar en 24 horas, pero se avisará los primeros días de Enero y lo vamos a citar a reunión de Comisión, porque eso fue lo que se nos pidió y la idea nuestra no es tramitar, porque nosotros cuando trabajamos como Comisión, dimos una opción y aquí el Concejo nos pide que nos reunamos nuevamente con él, pero el trabajo de la comisión se hizo y hemos cumplido con el mandato que nos da.

**Sr. Alcalde**: Intenten reunirse con él para informarle lo antes posible por favor.

**5) APORTE MUNICIPAL PARA LOS PROYECTOS POSTULADOS AL 30° LLAMADO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°05

**Secplan**: Procede a dar lectura y explicar el Oficio enviado por el señor Federico Wicki Bugman, Profesional de Secplan a Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal. Fecha 28 de Diciembre

Por la presente vengo en solicitar a Ud., tenga a bien exponer en el Concejo Municipal del día **Martes 29 de Diciembre de 2020,** acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación correspondiente al aporte municipal, a los proyectos que fueron postulados al 30° Llamado Pavimentación Participativa año 2020.

De acuerdo a lo anterior estos proyectos fueron aprobados en Sesión Ordinaria N°169, de fecha 25-09-2020, para su postulación al 30° Llamado año 2020.

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Acuerdo Concejo MM.
- Detalle del aporte Sectorial y los montos correspondientes al aporte Municipal

Saluda atentamente a Ud.,

**DETALLE DE LOS APORTES PARA LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA QUE FUERON POSTULADOS AL 30° LLAMADO 2020.-**

| Calle | Tramo | N° Proyecto | N° Ficha | Aporte Sectorial M$ | Aporte Municipal M$ | Comité $ | Total M$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz<br>Saavedra | Saavedra y entrada Puente Villa Florencia Riveros y Lagos | 17-5895 | BO-LA-TRA 20462 | 314.394 | 55.481 | 0 | 369.875 |
| Lagos | Camino Viejo y Final Limite Urbano | 19-6362 | BO-LA-TRA 20518 | 67.474 | 11.907 | 0 | 79.381 |
| Arica | Balmaceda y Pisagua | 19-6361 | BO-LA-TRA 20600 | 51.143 | 52.815 | 0 | 103.958 |
| Basilio Urrutia | Saavedra y Balmaceda | 19-6364 | BO-LA-TRA 20606 | 327.304 | 67.195 | 0 | 394.499 |
| TOTAL | | | | 760.315 | 187.398 | 0 | 947.713 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Secplan:** Esto es para los 5 proyectos de pavimentos participativos que nosotros teníamos en carpeta hechos, entonces al igual que este año 2020, es muy probable que en el año 2021 no haya que hacer aportes Municipales por Pandemia, entonces es la oportunidad para pasar la cartera completa de proyectos que tenemos, más allá que hay calles en las que vamos a tener que reunirnos con los vecinos para conversar como en las calles con negocios, hablar con el SERVIU para ver si se puede adelantar e ir viendo las variantes, pero es parte de la estrategia que vamos a necesitar tener, entonces por ahora hay que tomar acuerdo del aporte Municipal de estos 5 proyectos, donde el SERVIU unió dos proyectos en uno solo, que es Santa Cruz y Saavedra, lo unieron internamente, no sé por qué lo hacen y el aporte total es de $187.393.000 y al igual que en otras oportunidades, la Municipalidad se puede arrepentir, mientras no haya depositado la plata, entonces la propuesta es que aprobemos el total, porque existe una alta probabilidad que no tengamos que hacer el aporte municipal y que nos salgan gratis.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Lo que quería hacer mención es que aquí tenemos calles que son netamente comerciales, entonces si hay que realizar un aporte Municipal y priorizar calles, privilegiemos las que no son comerciales, para no complicarlos.

**Sr. Alcalde**: Igual los trabajos ahora se han realizado más rápido, entonces se puede dar prioridad a las calles céntricas y solicitamos que lo hagan rápido, en dos o tres semanas.

**Secplan**: Si hubiera que colocar un aporte, aquí en el Concejo Municipal tienen que ver como priorizar

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo creo que las calles donde está el comercio, hay que priorizarlas, pero hay que conversar con ellos antes, respecto de los plazos y la forma, ya que noto que ellos se sienten o se molestan, porque llegan a trabajar sin que les pregunten o informen antes, ya que a uno le guste o no, tiene que asumir que estas obras generan un costo y creo que nosotros deberíamos ponernos en una posición más dura en el tema de los trabajos que hacen de alcantarillado, ya que cualquiera llega, trabaja, deja todo cochino, le pagan y nosotros asumimos la responsabilidad.

**Sr. Alcalde:** ¿Estas son calles y veredas?

**Secplan**: Tendría que revisar, generalmente son calles y veredas, pero hay casos donde son solamente calles.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Aprovecho de mencionar que en calle Errázuriz entre Bulnes y Freire, frente a la casa de lata, está muy malo.

**Sr. Alcalde:** Yo hablé con Juan Carlos Acuña y la próxima semana comienzan con el arreglo de ese pedacito, ya que se compró el cemento.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Excelente.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Nosotros hace rato que estamos hablando de estas calles, que se postularon, ahora están solicitando el aporte Municipal, entonces pienso que hay que aprobar el aporte y en su momento ver que es lo que pasa y se resuelve y toma decisión, creo que ahora no hay que darle mayor vuelta, además la vez pasada se sacó la parte del centro, porque los comerciantes tenían problemas y creo que no podemos estar nuevamente en ese tema, ya que en la pavimentación como está presentada aquí, deberíamos aprobarlo, porque siempre un avance puede provocar problemas, pero a la larga es un beneficio para la Comuna y para la gente.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°01**

**CERTIFICADO N°1694**

Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°180 de fecha martes 29 de Diciembre de 2020, el Concejo Municipal de Traiguén, por Acuerdo N°01 y por unanimidad o mayoría de los Concejales y Alcalde, acuerdan:

1. Asignar los Aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2021, Asignación 215 33 03 001 001, "Programa Pavimentos Participativos", para los siguientes Proyectos que postulan al 30° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| Nombre Calle y/o Pasaje | Entre Calles | Nº Proyecto | Monto Aporte MM (M$) |
|---|---|---|---|
| Calle Santa Cruz<br>Calle Saavedra | Saavedra y P. Villa Florencia<br>Riveros y Lagos | 17-5895 | 55.481 |
| Calle Lagos | Camino Viejo y Final Limite Urbano | 19-6362 | 11.907 |
| Calle Arica | Balmaceda y Pisagua | 19-6361 | 52.815 |
| Calle Basilio Urrutia | Saavedra y Balmaceda | 19-6364 | 67.195 |

- Los valores anteriores contemplan el aporte Municipal y parte o total de aportes del Comité.

2. Además, se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10 de la RES (E) N° 1820 / 2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 30° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Reiterar, que cuando se hagan estos proyectos, se considere el mejoramiento de calles de adoquines.

**Secplan**: Aquí viene una, Basilio Urrutia, entre Saavedra y Balmaceda.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quería consultar dos cosas, una ¿Cuándo pretenden iniciar los trabajos de la infraestructura de la Municipalidad? y segundo, ¿Cómo va el tema eléctrico?

**Secplan**: Para el proyecto de infraestructura, la entrega de terreno formal, donde nos pidieron que en este proyecto lo supervisáramos nosotros como Secplan, por lo que eso sería el próximo lunes 04 de Enero, le hacemos la entrega de terreno a la Empresa que se adjudicó y seremos como Secplan los Inspectores, porque el Director de Obras no quiere ser inspector, porque el edificio no está regularizado, entonces en rigor dice que no puede supervisar edificios que no están regularizados, entonces la inspección técnica la hará Karina Méndez o Jorge Paillalef y desde la entrega empiezan a correr los 3 meses.
En relación a la parte eléctrica, estamos licitando de nuevo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Ayer fue la reunión de la actualización del Plan Regulador Comunal y a las 19:30 horas me tuve que retirar de la reunión, pero en la primera parte donde se presentó la proyección de nuestra Comuna en cuanto al aspecto habitacional que se tiene contemplado hacia el norte de la Comuna y la verdad me llamó la atención, ya que resulta que por un lado, recordé el señor que vino a exponer respecto del Comité de Vivienda Alto Traiguén, entonces hice las consultas, porque se estaba viendo para ir definiendo como quedará el Plan Regulador y presentado la actualización, pero la persona encargada, ya que lo que se está trabajando no contempla la parte habitacional, sino que es un sector industrial y hay una serie de otras situaciones más que fue planteando y fundamentando, por tanto, yo me preguntaba y por eso lo traigo acá ¿Cómo nos solicitan en el Concejo trabajar con una seccional si el Plan Regulador no lo contempla en ninguna parte? Y el Municipio está trabajando con actualizar el Plan Regulador y a la vez, el señor que vino, nos decía que poco menos era fácil aprobar el seccional, entonces ahí me di cuenta, que no es tan simple, porque es un tema mucho más serio de lo que se plantea acá en el Concejo de parte de la Empresa, entonces no sé, don Luis igual estaba en la reunión.

**Secplan**: Si, ayer estaba con permiso administrativo, pero me conecté y di los saludos del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal y les solicité que me pudieran enviar el video, ya que se ha conversado bastante y yo había dicho que iba a estar solo al comienzo, porque nuestro DOM, que es arquitecto y se maneja mucho más, no podía estar, por eso estuve yo en la reunión y les pedí el audio, que dijeron que iban a subir a YouTube y me iban a enviar el link, ya que estuvo realmente interesante hasta donde pude escuchar, luego como estaba con video la batería del celular, me tuve que haber desconectado un poco antes que usted, pero si salió el tema nuevamente y para mí ya es casi molesto, porque primero cuando vino esta empresa, se supone que soy casi contraparte de esta empresa y cuando vienen a exponer al Concejo Municipal, me entero porque voy saliendo de la reunión y me encuentro con el señor que venía entrando, no sé qué hablaron y nosotros ya habíamos tenido una reunión anterior, donde ya había venido esta misma persona, que trabaja en la Constructora Martabid, ellos se comprometieron a que yo les enviara en qué iba el Plan Regulador y se los envié y ellos me iban a enviar en qué consistía esta nueva fórmula que ellos tienen, ya que dijeron en la reunión que tuvimos con el Sr. Alcalde que desistían de la primera solicitud y lo nuevo que pedían, sería en virtud de una Ley que dice que si un suelo no se ha usado para lo que fue definido en el Plan Regulador por 5 años, se puede pedir automáticamente el cambio a uno colindante, no a cualquiera, sino que uno que esté en uno de los bordes y yo le dije que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

quería esa misma información por escrito y hasta el día de hoy, nunca enviaron nada, entonces ya no sé qué pensar y ayer en la reunión dijeron que eso no correspondía.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Yo creo señora Iris, que usted está en un pequeño error, ya que nosotros tenemos que hacer el Plan Regulador de acuerdo a lo que nosotros y los aspectos técnicos determinen y no en base a lo que venga esa persona a decirnos, ya que eso es lo que él cree que se tiene que hacer, porque el viene a decir lo que le convine.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Eso es lo que estoy diciendo Concejal Osses, que este no es un tema simple de acuerdo a lo de la reunión del día de ayer.

**Secplan**: Lo otro es que el Concejo es soberano, para tomar una decisión al respecto, si no es que él diga y haya que hacerlo, además el Plan Regulador está en su última etapa y se construyó participativamente y se invitó a toda la comunidad en su momento, ahora se hacen reuniones más técnicas por zoom.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Quiero hacer una consulta, ¿Cómo va el techo de la vega?

**Secplan**: Nosotros tuvimos los resultados de la mecánica de suelo la semana pasada, por lo tanto, anduvimos más o menos, vamos a tener que sacar la tierra que pusimos de arriba, ya que el relleno fue con tierra de mala calidad, entonces se está trabajando en eso, igual hay harto cálculo estructural que hacer, entonces Pablo que es el Ingeniero Civil, está calculando la fundación y teniendo la fundación tiene que subirlo, porque ya está hecho.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Con el terreno de Chumay ¿se ha avanzado?

**Sr. Alcalde**: Bueno, hemos avanzado con el cierre, ya que cuando nos pasan en Comodato tienes que tener un avance y con el hecho de cerrar, nos permite demostrar que estamos ocupando el terreno, ahora para comenzar el tema del Cementerio como tal, es un proyecto más amplio.

**Secplan**: Yo le pedí hace como un mes atrás a Gabriela Bravo, que es quien me hace los perfiles, que estudiara bien el tema sanitario, porque eso es más complicado, porque hay que manejar un uso de suelo exclusivo para Cementerio, en un terreno que tenemos en Comodato solo por 5 años, entonces estamos en la etapa de revisión bibliográfica, porque con eso hay que ir a Bienes Nacionales a decirle que necesitamos el terreno por más tiempo a perpetuidad, porque si se quiere para cementerio, no puede servir para nada más.

**Sr. Alcalde**: Este es un tema especial, porque el terreno va a quedar como Cementerio y no puede tener ningún otro uso, entonces eso hay que fundamentarlo muy bien, es un proyecto a más largo plazo. Nosotros tenemos aprobado el FRIL que son 66 nichos, dos bloques de 33 cada uno que estaba aprobado y enviando los dineros, comenzaríamos la Licitación, ahí se aprovecha de cerrar el cementerio y poner nichos y podríamos seguir haciendo esa mecánica.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Sr. Alcalde, usted habló de un tema de electricidad, que el Municipio necesitaba postular, entonces en controles fronterizos hay una Empresa súper buena que está haciendo todas las instalaciones, por lo que le pedí el número al coordinador.

**Secplan**: Entonces me lo puede enviar a través de correo electrónico.

**Sr. Alcalde**: Ahora estamos llamando a Licitación Pública, entonces si por A, B o C motivo no se presentara, podríamos hacer una licitación privada y quizás los podemos invitar.

**Secplan**: Igual se contactó conmigo una Empresa que fue enviada por el Concejal Osses, no recuerdo el nombre.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Es la Empresa de Rodrigo Hidalgo, como Secplan pidió números el otro día, justo me lo encontré y le dije que lo llamará.

**Secplan**: Me dijo que le interesaba postular, porque tenía gente que es de aquí de Traiguén y ahora son de afuera y tiene que salir con ellos todos los días.

**6) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°06

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°39, por un monto de $9.427.912

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°02**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

**I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 24 03 101 001 G.I/G.I | A educación | 200.000.000 | 214.263.660 | 9.427.912 | 223.691.572 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **9.427.912** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 01 001 003 001 G.I/G.I | Asignación profesional dec.ley 479 | 98.027.000 | 88.027.000 | 9.427.912 | 78.599.088 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $** | | | **9.427.912** | |

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

24 03 101 001 — Se aumenta presupuesto de transferencias al área de educación, para cubrir diferencia de sueldos mes de diciembre 2020.-

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

21 01 001 003 001 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

**7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°07

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°07, por un monto de $14.286.962

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°03**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

**I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 05 03 101 G.I/G.I | De la municipalidad a servicios incorporados | 566.865.000 | 624.286.564 | 14.286.962 | 609.999.602 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN INGRESOS$** | | | **14.286.962** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 03 004 001 G.I/G.I | Sueldos | 433.296.000 | 553.547.809 | 12.000.000 | 541.547.809 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 03 004 003 G.I/G.I | Remuneraciones variables | 97.472.000 | 79.350.876 | 2.286.962 | 77.063.914 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **14.286.962** | |

**DISMINUYE INGRESOS:**

05 03 101 Se disminuye presupuesto por mayores ingresos desde la municipalidad hacia cementerio.

**DISMINUYE GASTOS:**

21 03 004 001 Se disminuye presupuesto para ajustar monto de traspaso desde la municipalidad hacia el área de cementerio.

**8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°08

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°50, por un monto de $358.123.522

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°04**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

**I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS :**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 05-03-003-999 | Otros | 1.076.256.000 | 1.121.556.784 | 292.431.950 | 1.413.988.734 |
| 05-03-101 | De la Municipalidad a los Servicios Incorporados | 200.000.000 | 200.000.000 | 23.691.572 | 223.691.572 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $** | | | **316.123.522** | |

**II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-01-001-009-999 | Otras asig. Especiales (Sistema: DAEM.) | 295.821.000 | 295.821.000 | 26.000.000 | 321.821.000 |
| 21-02-001-001 | Sueldo Base | 517.386.000 | 510.886.000 | 62.000.000 | 572.886.000 |
| 21-02-001-004-003 | Complemento de Zona | 77.742.000 | 77.742.000 | 8.000.000 | 85.742.000 |
| 21-02-001-044 | Asignación Experiencia | 51.963.000 | 51.963.000 | 3.500.000 | 55.463.000 |
| 21-02-001-046 | Asig.alta concentración | 39.419.000 | 45.419.000 | 20.000.000 | 65.419.000 |
| 21-02-001-048 | Bonificación Reco. Profes | 180.256.000 | 180.256.000 | 39.925.950 | 220.181.950 |
| 21-03-004-001 | Asistentes de la educación (Sistema: DAEM.) | 1.994.213.000 | 2.018.231.383 | 198.697.572 | 2.216.928.955 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **358.123.522** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22-01-001 | Para Personas | 76.175.000 | 55.652.023 | 32.000.000 | 23.652.023 |
| 22-03-003 | Para Vehículos | 15.000.000 | 15.000.000 | 10.000.000 | 5.000.000 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $** | | | **42.000.000** | |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 05-03-003-999 | Otros: Por concepto de Mayores Ingresos en la Cuenta Otros .- |
| 05-03-101 | De la Municipalidad a los Servicios Incorporados: Por mayores en ingreso en la cuenta para el pago del 50% de la Deuda 2018 de los Asistentes de la Educación.- |

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 21-01-001-009-999 | Otras asig. Especiales (Sistema: DAEM.): Por Concepto de aumentar en la cuenta presupuestarias y terminar el año adecuadamente |
| 21-02-001-001 | Sueldo Base: Por Concepto de aumentar en la cuenta presupuestarias y terminar el año adecuadamente |
| 21-02-001-004-003 | Complemento de Zona: Por Concepto de aumentar en la cuenta presupuestarias y terminar el año adecuadamente |
| 21-02-001-044 | Asignación Experiencia: Por Concepto de aumentar en la cuenta presupuestarias y terminar el año adecuadamente |
| 21-02-001-046 | Asig.alta concentración: Por Concepto de aumentar en la cuenta presupuestarias y terminar el año adecuadamente |
| 21-02-001-048 | Bonificación Reco. Profes: Por Concepto de aumentar en la cuenta presupuestarias y terminar el año adecuadamente |
| 21-03-004-001 | Asistentes de la educación (Sistema: DAEM.): Por Concepto de pago 50% deudas asistentes Educación año 2018 y terminar el año adecuadamente |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22-01-001 | Para Personas: Por disponibilidad en la cuenta Presupuestaria.- |
| 22-03-003 | Para Vehículos: Por disponibilidad en la cuenta presupuestaria.- |

**9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°09

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal la señora Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora del Depto., de Salud y el Sr. Jorge Aroca Meliñir-Encargado de Finanzas del Depto. de Salud.

**Encargado de Finanzas del Depto. de Salud**: Procede a explicar la Modificación presupuestaria del área de Salud Municipal N°68, por un monto de $3.997.958.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°05**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

**1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08,01,002 | Recuperaciones Art. 12 ley N° 18.196.- | 1 | 20.000.000 | 44.490.136 | $ 2.181.332 | $ 46.671.468 |
| 05,03,007,999 | Otras transferencias corrientes del tesoro publico | 1 | 6.550.000 | 6.550.000 | $ 1.816.626 | $ 8.366.626 |
| | **TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $** | | | | **$ 3.997.958** | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2103001 | Honorarios a suma alzada personas naturales | 1 | $ 0 | $ 17.026.772 | $2.181.332 | $19.208.104 |
| 2101005001002 | Aguinaldo de navidad | 1 | $ 1.300.000 | $ 1.300.000 | $616.626 | $1.916.626 |
| 2102005001002 | Aguinaldo de navidad | 1 | $ 610.000 | $ 48.000 | $1.200.000 | $1.248.000 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **TOTAL, GASTOS AUMENTAN $** | **$ 3.997.958** | |

**AUMENTO INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 08,01,002 | Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos percibidos. - |
| 05,03,007,999 | Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos percibidos.- |

**AUMENTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 2103001 | Pago de beneficios otorgados por el concejo municipal al personal a honorarios DSM. |
| 2101005001002 | Suplementa aguinaldo de navidad personal planta |
| 2102005001002 | Suplementa aguinaldo de navidad personal contrata |

**10) ARTICULO 45- (DEPTO. DE SALUD)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°10.

Respecto del Artículo 45 la Directora me hizo llegar una petición de aprobar esta Asignación Municipal para algunos cargos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Ese documento nosotros no lo tenemos.

**Sr. Alcalde**: Lo que pasa, es que la Directora cuando me envía el documento me dice que ella pide la Asignación Municipal del artículo 45 para: Conductor Diálisis, Conductor de Postrados, Conductor Sector Azul, Conductor Sector Verde, Conductor Transversal, Conductor Refuerzo Diálisis sábados, domingos y festivos, Dirección del DSM, Jefe de Finanzas, Encargado Programas Financieros y Encargado de Adquisiciones y envía la determinada cantidad de dinero, en principio la política mía es entregarle solo a los conductores, que es lo que se ha hecho últimamente con el Depto. de Salud, donde este año prácticamente no se hizo, ahora, ¿Por qué a los conductores?, porque efectivamente ellos realizan un trabajo antes del horario.

**Directora del Depto. de Salud**: Antiguamente se basaba el articulo 45 para los conductores, porque no se le pagaban horas extraordinarias, pero de acuerdo a lo que indicó la Contraloría, que si se le podía pagar horas extraordinarias, ahora le pagamos horas extraordinarias.

**Sr. Alcalde**: Entonces, ¿no lo presentamos?

**Directora del Depto. de Salud**: No, esa fue la fundamentación del año pasado, la fundamentación del porqué se le presenta a los conductores es por el desmedro de lo que fue el desempeño difícil y lo que es la necesidad del servicio, las horas extraordinarias hasta la fecha no he pagado durante el año y eso usted lo sabe señor Alcalde, a los funcionarios del Departamento han trabajado, los conductores han trabajado en todo horario y no hemos podido pagarles, entonces por eso lo estoy solicitando, por la necesidad del servicio, que empiezan a trabajar en las mañanas, trabajan hasta tarde, no compenso horas, porque no puedo y hoy con el hecho que tengo al señor Cornejo me permite jugar un poco, para cuando me piden permiso administrativos o vacaciones, porque el me ayuda a suplir eso, pero en el fondo no he podido compensar ni tiempo, ni horas extras, apenas me permite las rotaciones, por necesidad del Servicio, esa es mi necesidad de servicio respaldada si usted me pregunta a mi señor Alcalde.

**Sr. Alcalde**: Aquí aparece el Jefe de Finanzas, Encargado Programas Financieros y Encargado de Adquisiciones y no se olviden que antes se entregaba a todos los funcionarios del Depto. de Salud y después en el año 2012, antes que llegara la Directora de Salud, se empezó a regular, porque el Artículo 45 es una facultad del Alcalde y tiene que ver con el presupuesto de la Municipalidad, no es llegar y entregarlo, entonces algunos funcionarios se anduvieron molestando, porque el Concejo con el Alcalde de ese tiempo se percataron que se debía entregar a las personas que efectuaban labores más allá y que se justificaba, no entregarlo porque si, entonces cuando uno lo ha recibido siempre, entiende que puede ser parte de su sueldo, pero la Ley no obliga al Alcalde a la Municipalidad a entregárselo a todos y el Concejo del año 2012- 2016 se preocupó de entregar el artículo 45 solo a los choferes, por lo que me acuerdo, entonces en esa disposición, mi propuesta al Concejo Municipal es entregarle esta asignación solo a los conductores.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo creo que cuando asumimos en este Concejo Municipal, la verdad es que me incluyo que yo no estaba de acuerdo con la rebaja, donde se acuerda que tuvimos hartas situaciones y finalmente, quedó como decía la Ley, como usted planteaba es su atribución, pero creo que este año,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

es un año distinto, es un año de Pandemia, es un año donde se han redoblado los esfuerzos de los funcionarios y especialmente, de los funcionarios de salud, porque si bien es cierto, todos en alguna medida se han tenido que adaptar, la realidad nos cambió, pero no podemos desconocer que el Departamento de Salud Municipal, como el Hospital han tenido una recarga en sus trabajos y una muy excelente disposición para ir a atender a la gente, entonces creo que lo primero, desde mi punto de vista, habría que ver si está el presupuesto, si lo permite y la Directora o usted nos explicará y si el presupuesto lo permite y están los fondos, creo que es de justicia poder darles el artículo 45 tal como lo plantea la Directora, esa es mi opinión.

**Sr. Alcalde**: Lo que pasa, es que aquí no hay ningún TENS.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Es que eso no lo sabemos, porque no recibimos el documento.

**Sr. Alcalde**: Aquí hay conductores, Refuerzo Diálisis sábados, domingos y festivos que pienso que se puede pagar por COVID y Dirección del DSM, Jefe de Finanzas, Encargado Programas Financieros y Encargado de Adquisiciones, que están sentados todo el día.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Entonces a lo mejor habría que readecuar, porque si se ve la Dirección, se puede pensar o siempre se mira, como el que está encargado de la Dirección de una Institución como que no hace nada.

**Sr. Alcalde**: No estoy cuestionando a la Directora.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo hablo en general, pero lo que usted ha nombrado, pero también se tiene que entregar mucho más esfuerzo de la Dirección, para poder planificar, coordinar y gestionar, pero tiene razón usted, en el sentido que los TENS si lo merecen.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Sabe que señora Iris, creo que nos estamos complicando demás en el tema, porque aquí la Ley es super clara, el Alcalde propone y nosotros decimos sí o no, nada más, porque si lo adecuamos a lo que cada uno quiere, no vamos a terminar nunca.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Pero tenemos el derecho de opinar.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Totalmente de acuerdo, está bien, pero la Ley es clara.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: ¿Qué pasa si el propone y nosotros rechazamos?

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Se rechaza.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Bueno, pero ¿Qué pasa?, la Directora sabrá si hay fondos o si el Municipio no tiene que traspasar recursos.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Lo que pasa, es que ahora entramos en un tema que al final vamos a terminar sacando algo distinto a lo que el que tiene el derecho de proponer lo hace, porque si usted me pregunta, yo no concuerdo prácticamente en nada con lo que usted está diciendo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Tiene su derecho.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Por supuesto, pero estamos desvirtuando la facultad que es el artículo 45, que es una facultad que tiene el Alcalde de entregárselo a quien él quiera.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Totalmente de acuerdo, pero entonces, significa que antes de llegar a Concejo debían haber coordinado el Alcalde con la Directora de Salud y haber consensuado y el señor Alcalde haber dicho, "sabe que no me parece que el encargado de adquisiciones lo reciba y creo que es mejor considerar a los TENS, por ejemplo.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Lo que pasa es que yo considero que como dice el Concejal Osses, el Alcalde tiene todas las atribuciones de presentarnos al Concejo y si está considerado dentro del ítems del presupuesto que se aprobó a Salud, tendrá que verse, pero no podemos descalificar, diciendo que este no, porque dentro de Salud, todos son parte importante para su trabajo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: A lo que voy, es que traigan claro al Concejo la propuesta y digan esto es.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Pero si el señor Alcalde, ya dijo cuál era su propuesta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde**: Lo que pasa es que este es el documento que ella me envió, el cual yo revisé y analicé y de lo que la Directora solicita, yo solo propongo entregar la asignación a los conductores.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Esa es la propuesta y el Alcalde tiene la facultad de hacerlo y usted ahora, tiene la facultad de decir sí o decir no, no es nada más que eso.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Nosotros no tenemos el documento del que está hablando.

**Sr. Alcalde**: Don Carlos, no es necesario que yo les envie el documento, porque ella me hace la presentación a mí.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Estamos de acuerdo que no es necesario que recibamos la propuesta de la Directora, pero si es necesario que tengamos un documento suyo donde nos explica quiénes son las personas.

**Sr. Alcalde**: No, porque yo se los estoy presentando y no es necesario tener el documento.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Aquí, hasta lo más mínimo se presenta con un documento.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: El Alcalde recibió el documento, estudió el caso y ahora nos presenta su propuesta.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo creo que los TENS realmente han hecho un buen trabajo.

**Sr. Alcalde**: Lo que pasa señora Iris, mire como a mí se me presentó este documento de parte de ella, de acuerdo a lo que ella me presentó yo digo, "sabe que, por ejemplo en el tema de los conductores ellos hacen el trabajo, ya, los otros no", entonces, yo reconozco el tema de los TENS, pero también entiendo que si la Directora no lo presentó es porque presupuestariamente no tiene más plata.

**Directora del Depto. de Salud**: Alcalde, yo quiero dejar claro eso, porque el año pasado lo conversamos los dos, tengo 3 propuestas del artículo 45, que me hizo presentarle a usted, una la que tiene en su mesa en este momento, la segunda donde incluíamos a todos los TENS que tampoco la presentó usted el año pasado y no los incluyó, porque ellos perciben el desempeño difícil, ¿se recuerda?, esa es la respuesta que le puedo dar al Concejo, los conductores reciben asignación de conducción que son $50.000 y nunca hemos presentado a los TENS, porque perciben el desempeño difícil, por condición de presentar sus servicios en terreno, por eso no lo pusimos, sin embargo, yo le hago una propuesta al Alcalde y como bien dicen el Concejal Osses y el Alcalde, él hace la propuesta a ustedes, por escrito o como sea, no sé que dice la Ley, yo solo sé que le hago la propuesta a mi Jefe y él ve si la toma o la deja, así de simple y la decisión final es de él, pero él les hace la propuesta a ustedes, ya que mi propuesta fue al Alcalde.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: A mí de verdad, me confunde el asunto de que usted no nos haya enviado su proposición de votación, porque por ejemplo, nos da una versión y si no hubiera estado la Directora aquí, usted dijo, "no sé porque no están las TENS", usted tenía la explicación de por qué no estaban las TENS, porque tenían el bono de desempeño difícil, pero usted nos presenta a nosotros y con su explicación da la impresión que la Directora está dirigiendo para un grupo cercano a ella y deja fuera gente y así lo entiendo yo, porque insisto, usted sabía por qué no estaban considerado los TENS.

**Sr. Alcalde**: Lo que pasa don Carlos, es efectivo lo que dice la Directora, pero uno tiene tantas cosas en la cabeza, que yo pido las disculpas por no haber dado esa explicación, pero si ella me envía ésto.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Envía eso, porque ya habían visto lo otro.

**Sr. Alcalde**: De acuerdo a esta propuesta, yo considero solo a los conductores.

**Directora del Depto. de Salud**: Está bien.

**Sr. Alcalde**: Ahora que yo se los envíe o no, es relativo, porque lo importante es lo que se va a votar en la mesa, no es una obligación enviarle todo a ustedes.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: No, pero lo que queda en el ambiente, es como lo plantea el Concejal Spichiger.

**Sr. Alcalde**: Pero es una suposición.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el sentido, que usted dice, ¿Por qué aquí no están los TENS?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Yo no he dicho eso.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Así lo planteó Alcalde.

**Sr. Alcalde:** No, usted lo preguntó y yo dije aquí no están los TENS.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Si, yo lo dije porque no tenía el documento y considero que los TENS se lo merecen, pero usted sabia antes de eso, que si le habían propuesto los TENS.

**Sr. Alcalde:** Mire señora Iris, uno no tiene todo en la cabeza.

**Directora del Depto. de Salud:** Disculpen, saben que, nosotros somos funcionarios, tanto el señor Jorge Aroca, como yo y esta es una decisión que toma el Alcalde, que la discute con el Concejo Municipal, para mi y para don Jorge, no es agradable estar acá, es una decisión que toman ustedes y no necesariamente tengo que estar presente yo, hice una propuesta a mi Jefe y el plantea al Concejo y no me parece muy prudente estar yo y don Jorge, esto es casi indigno, no me parece prudente, siento que nuestra presencia puede estar motivando o presionando y no me parece bien, prefiero que lo hagan después y avanzar con las contrataciones a Honorarios que tengo acá.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** La verdad de las cosas Concejala Iris Fuentes, es que este tema lo hemos estado viendo desde que llegamos y don Carlos, nosotros lo vimos con don Rigoberto, entonces siempre hemos tenido la misma discusión con el artículo 45 y este año, se tomaron decisiones y el año pasado acuérdense que se aprobó cuestionando el nombre de una persona, entonces durante el año esa persona no tocó absolutamente nada.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Aquí no estamos viendo ese tema, estamos viendo otra situación.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** No nos olvidemos señora Iris, que estamos todos los años tocándolo, entonces perdóneme, pero es una facultad del Alcalde plantearlo a nosotros.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Obvio.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Y no es una facultad del Alcalde, enviar el documento antes a nosotros, eso es lo que quiero decir y venimos viéndolo hace años y ahora me sorprende y me extraña que hagan la pregunta de ¿Por qué no le enviaron el documento?, ahora en este último día, porque estamos a puertas de un tiempo político.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Nosotros recién recibimos la convocatoria ayer y supimos que venía este tema.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Es para la lectura del documento.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Llevamos 4 años viendo lo mismo.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** No lo tomen así, quizás si el Alcalde lo permite, pasemos al otro tema y luego lo conversamos, porque vamos a terminar molestándonos entre nosotros y entiendo lo que dice la señora Iris y don Carlos, pero las facultades son así.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Nosotros tenemos claro, que es facultad del Alcalde y lo tenemos claro de estos 4 años.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Entonces que se note que lo saben, porque si llevamos 15 minutos alegando este tema.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Nosotros nos referimos a la lectura del documento, es un tema de forma.

**Sr. Alcalde:** Mejor continuemos con el otro punto, porque estoy de acuerdo con la Directora que no es tema grato.

11) <u>CONTRATACIÓN HONORARIOS ÁREA SALUD</u>

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°11

**Directora del Depto. de Salud:** Todos los honorarios que fueron enviados son prorrogas de contratos del año 2020-2021, tomamos la decisión de enviarlo en este Concejo, para comenzar de forma inmediata con la elaboración de los contratos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Procede a dar lectura y explicar el oficio N°299 de fecha Martes 15 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Didaico" Prorroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

| PROFESIÓN | MONTO ($) MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|
| COORDINADOR | $ 980.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ODONTOLOGO | $ 1.600.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| MEDICO | $ 1.600.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| KINESIOLOGA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| PSICOLOGA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| AUXILIAR DE SERVICIO | $ 660.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| SECRETARIA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| HABILITADOR INTERCULTURAL | $ 550.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| LABORATORISTA DENTAL | $ 400.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| AUXILIAR | $ 660.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ENFERMERA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ABOGADO | $ 888.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| RELACIONADOR PUBLICO | $ 850.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TECNICO ELECTRICO | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| INGENIERO INDUCTRIAL L | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TENS | $ 660.000.- | Enero - Marzo 2021 |

Quienes cumplirán las funciones que se anexan en este oficio.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°06**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Didaico" Prorroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:

| PROFESIÓN | MONTO ($) MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|
| COORDINADOR | $ 980.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ODONTOLOGO | $ 1.600.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| MEDICO | $ 1.600.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| KINESIOLOGA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| PSICOLOGA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| AUXILIAR DE SERVICIO | $ 660.000.- | Enero - Marzo 2021 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | |
|---|---|---|
| SECRETARIA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| HABILITADOR INTERCULTURAL | $ 550.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| LABORATORISTA DENTAL | $ 400.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| AUXILIAR | $ 660.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ENFERMERA | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ABOGADO | $ 888.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| RELACIONADOR PUBLICO | $ 850.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TECNICO ELECTRICO | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| INGENIERO INDUCTRIAL | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TENS | $ 660.000.- | Enero - Marzo 2021 |

**Directora del Depto. de Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°300 de fecha lunes 21 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu " Prorroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

| PROFESIÓN | MONTO ($) MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|
| ADMINISTRATIVA | $ 500.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| COORDINADOR COMUNITARIO | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ENFERMERO | $ 850.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| KINESIOLOGA | $ 850.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| PSICOLOGO | $ 550.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| COORDINADOR TECNICO | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| AUXILIAR DE SERVICIO | $ 250.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TENS | $ 500.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| FACILITADORA INTERCULTURAL | $ 550.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ODONTOLOGA | $ 1.000.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ASISTENTE DENTAL | $ 450.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| MEDICO | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| CONDUCTOR | $ 500.000.- | Enero - Marzo 2021 |

Quienes cumplirán las funciones que se anexan en este oficio.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°07**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Prórroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| PROFESIÓN | MONTO ($) MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|
| ADMINISTRATIVA | $ 500.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| COORDINADOR COMUNITARIO | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ENFERMERO | $ 850.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| KINESIOLOGA | $ 850.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| PSICOLOGO | $ 550.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| COORDINADOR TECNICO | $ 750.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| AUXILIAR DE SERVICIO | $ 250.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| TENS | $ 500.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| FACILITADORA INTERCULTURAL | $ 550.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ODONTOLOGA | $ 1.000.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| ASISTENTE DENTAL | $ 450.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| MEDICO | $ 900.000.- | Enero - Marzo 2021 |
| CONDUCTOR | $ 500.000.- | Enero - Marzo 2021 |

**Directora del Depto. de Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°302 de fecha 22 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prorroga del **"Programa Equidad Rural"** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **1 KINESIOLOGO(A)**

**DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 532.000.- | 21 03 001 | ENERO A FEBRERO |

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 532.000.- | 21 03 001 | ENERO A FEBRERO |

- **1 PSICOLOGO/A**

**DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 44 | 893.000.- | 21 03 001 | ENERO A FEBRERO |

Además, se adjunta Descripción de los objetivos y funciones que deberá ejecutar cada Prestador(a) de Servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Directora del Depto. de Salud:** Aquí se van a realizar los contratos de acuerdo a lo que planteamos la otra vez, si tenemos dinero se realizan los contratos, mientras no haya dinero no hay contratos, no hay funciones, no hay servicio.

**Sr. Alcalde:** Respecto a este punto, quiero dejar claro algo a los señores Concejales, si en Febrero no llegan los programas, no siguen trabajando los funcionarios, ya que más de alguno le puede decir que quedó sin trabajo y es importante que ustedes lo sepan y que estamos haciendo un esfuerzo por los meses de Enero y Febrero.

**Directora del Depto. de Salud:** Todos los otros años hemos conversado con los funcionarios y ellos han trabajado Enero, Febrero y Marzo, muchas veces sin ver un peso, ahora, cada año lo que empezamos a hacer fue ahorrar de una u otra manera plata de los mismos programas para alargar y tener plata

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

presupuestariamente para los meses de Enero y Febrero con prórroga del programa, pero estos no son platas frescas que nos hayan llegado, lo que significa que si en Marzo no ha llegado la firma del Convenio, ustedes tengan claro que la gente puede seguir trabajando por voluntad propia, pero no tenemos ningún convenio, ningún contrato y luego tendré que venir a regularizar, entonces es super importante saber cuál va a ser la postura, si no han llegado los convenios desde el servicio, ¿vamos a seguir trabajando con los funcionarios que no tienen ningún respaldo financiero?.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Antes la gente trabajaba desde Enero hacia delante sin respaldo, ahora será desde Marzo en adelante y es responsabilidad de ellos, ya que saben perfectamente cual es la situación.

**Directora del Depto. de Salud**: ¿Vamos a mantener la misma situación?, porque recordemos que vamos a estar en los meses de elecciones que no es menor, por lo que lo importante es saber cuál es el compromiso real tanto financiero y como procedemos, ya que tengo que regularizar toda esta situación, que va a estar irregular ¿se entiende?, ya que luego puede llegar una nueva administración y hay que tener claro que se va a hacer y cómo se va a abordar.

**Sr. Alcalde:** Es una buena pregunta y lo otro, ni Dios quiera que alguien esté en Marzo y no tenga responsabilidad y se de vuelta en un vehículo, por ejemplo ¿Qué pasaría ahí?, por eso es bueno tenerlo claro, ya que más de algún funcionario se puede acercar a los Concejales, para que ustedes le expliquen el tema y tomemos una postura frente a ello.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Y perfectamente puede llegar al mes de Mayo sin que lleguen los convenios y el problema está en ¿Qué pasa si en Mayo cambia la administración de la Municipalidad?

**Directora del Depto. de Salud**: A eso es lo que voy, cuando cambia la administración es diferente a cuando hemos estado todos estos años y yo vengo y lo explico.

**Sr. Alcalde:** Es importante que los Honorarios sepan de esto, que es complejo.

**Directora del Depto. de Salud**: Entonces dejamos las contrataciones hasta la fecha que estén aprobadas acá, hasta que lleguen las resoluciones de los Convenios.

**Sr. Alcalde:** Como en el mes de Febrero vamos a estar nosotros, lo podemos conversar más seriamente y ver que pasa en el mes de Marzo.

**Directora del Depto. de Salud**: Yo creo que esta es una decisión que hay que tomarla en el mes de Enero, ya que hay funcionarios que tienen sus Contratos hasta Febrero y es importante que se tome una resolución como Concejo Municipal, ya que no me va a pasar solo a mí, también a Dideco y otros programas.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°08**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prórroga del "Programa Equidad Rural"**, de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 KINESIOLOGO(A)**

**DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 532.000.- | 21 03 001 | ENERO A FEBRERO |

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 532.000.- | 21 03 001 | ENERO A FEBRERO |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 PSICOLOGO/A**
  **DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 44 | 893.000.- | 21 03 001 | ENERO A FEBRERO |

**Directora del Depto. De Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°303 de fecha XXXXXX:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

- **APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD ADQUISICIONES DSM**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 520.000.- | 21 03 001 | ENERO A DICIEMBRE 2021 |

- **APOYO UNIDAD DE PERSONAL DSM/PROMOCIÓN**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 830.000.- | 21 03 001 | ENERO A DICIEMBRE 2021 |

- **FACILITADORA INTERCULTURAL**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 22 | 280.000.- | 21 03 001 | ENERO A MARZO 2021 |

- **TENS PSR QUILQUÉN**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 520.000.- | 21 03 001 | ENERO A MARZO 2021 |

- **TÉCNICO EN INFORMÁTICA**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 22 | 280.000.- | 21 03 001 | ENERO A DICIEMBRE 2021 |

Se adjunta descripción de funciones y actividades a realizar por cada prestador(a) de servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

**Directora del Depto. de Salud:** Tiene que quedar súper claro, que este es con un aporte que nos tiene que entregar el Municipio y estas son las personas que se van a contratar con ese aporte dentro de los $114.000.000, son contrataciones nuevas.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N°09**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD ADQUISICIONES DSM**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 520.000.- | 21 03 001 | ENERO A DICIEMBRE 2021 |

- **APOYO UNIDAD DE PERSONAL DSM/PROMOCIÓN**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 830.000.- | 21 03 001 | ENERO A DICIEMBRE 2021 |

- **FACILITADORA INTERCULTURAL**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 22 | 280.000.- | 21 03 001 | ENERO A MARZO 2021 |

- **TENS PSR QUILQUÉN**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 520.000.- | 21 03 001 | ENERO A MARZO 2021 |

- **TÉCNICO EN INFORMÁTICA**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 22 | 280.000.- | 21 03 001 | ENERO A DICIEMBRE 2021 |

**Directora del Depto. De Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°304 de fecha 22 de Diciembre 2020:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el **"Programa Odontológico Integral"** Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal , de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta.

**UN ASISTENTE DENTAL**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | PROGRAMA | FUNCION | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 44 | 550-000 | ODONTOLOGICO INTEGRAL | • Apoyo a la labor de la Odontóloga.<br>• Llevar registro de los pacientes.<br>• Mantención del instrumental dental.<br>• Agentar Pacientes | NOVIEMBRE-DICEIMBRE |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N°10**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el "Programa Odontológico Integral" Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **UN ASISTENTE DENTAL**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | PROGRAMA | FUNCION | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 44 | 550-000 | ODONTOLOGICO INTEGRAL | • Apoyo a la labor de la Odontóloga.<br>• Llevar registro de los pacientes.<br>• Mantención del instrumental dental.<br>• Agentar Pacientes | NOVIEMBRE-DICEIMBRE |

**Directora del Depto. de Salud**: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°305 de fecha XXXX:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J1005708 del 22 de Octubre de 2020, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

**UNA KINESIOLOGO/A**

| TOTAL HRS. SEMANALES Lunes _ | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 22 Horas de Lunes - Domingo | 550.000.- | 21 03 001 | Diciembre 2020 |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: ¿Por qué dice que es para Diciembre?

**Directora del Depto. de Salud**: Esto se está regularizando, ya que cuando tuvimos la cuarentena, les dije que quizás iba a tener que contratar gente, por lo que tengo una kinesióloga y una TENS, por eso se está regularizando, para poder pagar remuneraciones.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°11**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J1005708 del 22 de Octubre de 2020, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS",** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **UNA KINESIOLOGO/A**

| TOTAL HRS. SEMANALES Lunes _ | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 22 Horas de Lunes -Domingo | 550.000.- | 21 03 001 | Diciembre 2020 |

**Directora del Depto. De Salud**: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°306 de fecha 22 de diciembre 2020:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J13300, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

**UN ENFERMERO/A**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 980.000.- | 21 03 001 | ENERO-MARZO 2021 |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°12**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J13300, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS"**, de acuerdo a la siguiente tabla:

- **UN ENFERMERO/A**

| TOTAL HRS. SEMANALES | MONTO TOTAL $ | ITEM | PERIODO |
|---|---|---|---|
| 44 | 980.000.- | 21 03 001 | ENERO-MARZO 2021 |

**Directora del Depto. de Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°307 de fecha 22 De Diciembre 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Presupuesto **Honorario DSM 22 horas PRESUPUESTARIO APORTE MUNICIPAL 2021 Programa Postrados Municipal 2021,** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA /PODOLOGA**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 265.000- | 21 03 001 | ENERO-DICIEMBRE |

- **1 KINESIOLOGO(A)**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 ENFERMERO/A**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS RURAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

Además, se adjunta Descripción de los objetivos y funciones que deberá ejecutar el Prestador(a) de Servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°13**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Presupuesto Honorario DSM 22 horas PRESUPUESTARIO APORTE MUNICIPAL 2021 Programa Postrados Municipal 2021,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA /PODOLOGA**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 265.000- | 21 03 001 | ENERO-DICIEMBRE |

- **1 KINESIOLOGO(A)**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

- **1 ENFERMERO/A**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS RURAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

**Directora del Depto. de Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°308 de fecha 22 De Diciembre 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Presupuesto **Honorario DSM 22 horas Programa Postrados Municipal 2021,** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA /PODOLOGA**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 265.000- | 21 03 001 | ENERO-DICIEMBRE |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 KINESIOLOGO(A)**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

- **1 ENFERMERO/A**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS RURAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

Además, se adjunta Descripción de los objetivos y funciones que deberá ejecutar el Prestador(a) de Servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Presupuesto Honorario DSM 22 horas Programa Postrados Municipal 2021,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA /PODOLOGA**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 265.000- | 21 03 001 | ENERO-DICIEMBRE |

- **1 KINESIOLOGO(A)**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

- **1 ENFERMERO/A**
  **DSM TRAIGUEN-POSTRADOS RURAL**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 450.000.- | 21 03 001 | ENERO -DICIEMBRE |

**Directora del Depto. De Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°309 de fecha 22 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse como Psicólogo/a Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **1 PSICOLOGA/O**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | PRESUPUESTO ORDINARIO | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 482.500.- | 21. 03. 001 | **01 DE ENERO - 31 MARZO 2021** |

Que se pagarán previa presentación de la Boleta de Honorarios y de acuerdo a las actividades mensuales efectivamente realizadas, visado y firmado por la Directora del Departamento de Salud.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°14**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse como Psicólogo/a Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 PSICOLOGA/O**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | PRESUPUESTO ORDINARIO | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 22 | 482.500.- | 21. 03. 001 | 01 DE ENERO - 31 MARZO 2021 |

**Directora del Depto. de Salud:** Procede a dar lectura y explicar el oficio N°310 de fecha 22 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prórroga del "**Programa Odontológico Integral" 2020** Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **ODONTOLOGO**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | PROGRAMA | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 44 | 1.350.000.- | ODONTOLOGICO INTEGRAL | ENERO |

Recurso Humano destinado a financiar los siguientes componentes del Programa de Odontológico Integral:

1)Componente 1: Atención Odontológica Integral "Más Sonrisas para Chile"

a. Estrategia: Atención odontológica integral de mujeres mayores de 20 años. De estas atenciones al menos el 60% debe incluir rehabilitación protésica. Esto es otorgar atención odontológica a mujeres priorizadas; especialmente vulnerables, con alto daño por caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento.

b. Estrategia: Auditorias clínicas de las altas odontológicas integrales a beneficiarias del Mas Sonrisas para Chile. Esto es asegurar que las prestaciones odontológicas realizadas cumplan con criterios de calidad y satisfacción usuaria

2)Componente 2: Atención Odontológica Domiciliaria

a. **Estrategia:** Realizar alta odontológica (*) a beneficiarios del "Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa" en coordinación con los Equipos de Rehabilitación de la Red intersectorial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**(*)** De acuerdo a las Orientaciones técnico administrativas para la ejecución del componente atención odontológica domiciliaria Programa Odontológico Integral 2019, el alta se refiere a resolver patología odontológica que provoque disconfort en el paciente con dependencia severa, pudiendo esta corresponder a una acción clínica puntual o varias acciones requeridas por el paciente.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°16**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prórroga del ¨Programa Odontológico Integral" 2020 Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **ODONTOLOGO**

| HORAS | MONTO MENSUAL ($) | PROGRAMA | DURACIÓN |
|---|---|---|---|
| 44 | 1.350.000.- | ODONTOLOGICO INTEGRAL | ENERO |

**Directora del Depto. De Salud**: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°311 de fecha 22 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, Prórroga 2020 "Programa Elige Vida Sana", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

| PROFESIÓN | FUNCIONES | HRS. SEMANALES | MONTO MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| PSICOLOGA (O) | • Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska.<br>• Identificar con el usuario una meta personal.<br>• Realizar intervención motivacional.<br>• Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS.<br>• Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación.<br>• Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran. | 18 | $450.000 | ENERO 2021 |
| NUTRICIONISTA | • Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad.<br>• Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad.<br>• Evaluar estado nutricional al usuario.<br>• Realizar plan de alimentación, estableciendo metas. | 18 | $270.000. | ENERO 2021 |
| PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA/COORDINADOR | • Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales.<br>• Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias.<br>• Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. | 36 | $750.000. | ENERO 2021 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | • Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases<br>• Programar Actividades Recreativas Familiares, | | | |

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

**Directora del Depto. de Salud**: Es importante señalar que nosotros necesitamos saber cuáles van a ser los beneficios que van a tener los Honorarios, porque aquí en especial, hay gente cumpliendo funciones de post natal, por eso necesito saberlo, ya que son programas del Servicio de Salud.

**Sr. Alcalde**: Eso lo vamos a ver en la Sesión de hoy y luego se hará llegar a cada Jefe de Departamento, para que lo de a conocer a sus Honorarios.

**Directora del Depto. de Salud**: Ya que esto nos genera un problema financiero que no tenemos como resolverlo.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°17**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, Prórroga 2020 "Programa Elige Vida Sana", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

| PROFESIÓN | FUNCIONES | HRS. SEMANALES | MONTO MENSUAL | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| PSICOLOGA (O) | • Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska.<br>• Identificar con el usuario una meta personal.<br>• Realizar intervención motivacional.<br>• Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS.<br>• Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación.<br>• Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran. | 18 | $450.000 | ENERO 2021 |
| NUTRICIONISTA | • Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad.<br>• Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad.<br>• Evaluar estado nutricional al usuario.<br>• Realizar plan de alimentación, estableciendo metas. | 18 | $270.000. | ENERO 2021 |
| PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA/COORDINADOR | • Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales.<br>• Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias.<br>• Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna.<br>• Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases<br>• Programar Actividades Recreativas Familiares, | 36 | $750.000. | ENERO 2021 |

**Directora del Depto. de Salud**: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°312 de fecha 22 de Diciembre de 2020:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prorroga del **"Programa Equidad Rural"** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a
lo indicado en la tabla que se adjunta:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
  **DSM TRAIGUEN/EN PSR**

| HORAS | FUNCION | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 264 | El convenio en su Clausula Quinta, Letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco, Didaico, Temulemu, Aniñir, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 64 horas de permanencia en posta, y completando el resto de horas con trabajo en terreno (24 horas repartidas entre ambos), especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR 12 horas de Lunes a Viernes y 4 horas el día sábado.<br>De acuerdo a esto, debería dividirse la jornada de TENS Titular y Segundo TENS, de acuerdo a lo solicitado en el convenio, con el objetivo de dar cumplimiento. Sin embargo, y de acuerdo a lo instruido verbalmente por Ud., se harán de acuerdo a los horarios establecidos anteriormente, como se indican, de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. | 3.313.530.- | 21 03 001 | 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2021 |

**44 HORAS DIDAICO**
**44 HORAS TEMULEMU**
**44 HORAS QUECHEREGUAS**
**44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)**
**44 HORAS ANIÑIR**
**44 HORAS VOLANTE**

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°18**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prórroga del "Programa Equidad Rural"**, de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| HORAS | FUNCION | MONTO MENSUAL ($) | ITEM | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 264 | El convenio en su Clausula Quinta, Letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco, Didaico, Temulemu, Aniñir, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 64 horas de permanencia en posta, y completando el resto de horas con trabajo en terreno (24 horas repartidas entre ambos), especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR 12 horas de Lunes a Viernes y 4 horas el día sábado.<br>De acuerdo a esto, debería dividirse la jornada de TENS Titular y Segundo TENS, de acuerdo a lo solicitado en el convenio, con el objetivo de dar cumplimiento. Sin embargo, y de acuerdo a lo instruido verbalmente por Ud., se harán de acuerdo a los horarios establecidos anteriormente, como se indican, de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. | 3.313.530.- | 21 03 001 | 01 DE ENERO A 28 DE FEBRERO 2021 |

**44 HORAS DIDAICO**
**44 HORAS TEMULEMU**
**44 HORAS QUECHEREGUAS**
**44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)**
**44 HORAS ANIÑIR**
**44 HORAS VOLANTE**

**12) <u>CONTRATACIÓN HONORARIOS ÁREA MUNICIPAL</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°12.
Las Contrataciones a Honorarios del área Municipal

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señora Mónica Grandon, Directora de Desarrollo Comunitario.

**Dideco**: Yo vengo a presentar las solicitudes de Concejo para las contrataciones del personal a Honorarios de Dideco, para el funcionamiento de los Programas y de las distintas unidades que funcionan dentro de esta Dirección, son Honorarios que se cancelan con fondos propios, recursos Municipales y se contratan a través de los ítems suma alzada y servicios comunitarios.
Procede a explicar cada una de las solicitudes y responde las consultas que se presentan:

**Sr. Concejal Felipe Osses**: ¿Son continuidades los honorarios suma alzada?

**Dideco**: Si, todas son renovaciones.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quería hacer un alcance nada más, en estos casos aparece el tiempo, pero no la cantidad de horas.

**Dideco**: Los que no salen especificadas las horas, es porque es jornada completa.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: En relación al Maestro Carpintero Programa Varios DIDECO, ¿Cómo ha andado?

**Dideco**: El maestro ha andado bien, pero hemos tenido dificultades en la ejecución porque nos ha costado mucho comprar materiales, lo último que hicimos fue una licitación por $4.500.000 y no hubo oferentes y tampoco hemos podido comprar materiales, por lo que ha sido lento el proceso, la idea es darle continuidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sr. Concejal Edgardo Villagra:** ¿Qué función cumple este Maestro Carpintero?

**Dideco:** El maestro cumple con la reparación de viviendas de adultos mayores que viven solos y son más vulnerables.

**Sr. Alcalde:** Esto fue una buena iniciativa, ya que muchas veces pedían materiales y se hacia entrega, luego pasaban 6 meses y uno iba y no habían hecho nada, porque no tenían quien les hiciera los trabajos.

**Administrador Municipal:** Lo que pasa es que hay un problema de desabastecimiento en todo el país y las empresas constructoras la única forma que tienen para terminar los trabajos, es ir a las Comunas más pequeñas, porque ahí todavía tienen insumos, pero las grandes empresas no tienen stock.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Yo considero que tener un maestro carpintero es poco.

**Dideco:** Nosotros igual hemos pedido ayuda a Talleres Municipales, porque hay labores que no puede hacer solo, se requiere un ayudante y se ha complementado con gente de talleres. Nosotros tenemos mucha demanda y esta es una iniciativa nueva, donde este año abarcamos 12 viviendas y la idea es irnos ampliando de acuerdo al presupuesto que tengamos.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** A futuro, es importante considerar este maestro carpintero para el año completo o, a un ayudante y es bueno que esté por el área de Dideco, porque hay mucha necesidad.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** En relación a las contrataciones de cultura, ¿Qué pasa con los recursos de los talleres que no se realizaron este año?

**Dideco:** Quedan en el fondo Municipal y no se utilizan, quedan como remanente para el próximo año.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°19**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios Año 2021, para la Dirección de Desarrollo Comunitario,** según indica a continuación:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ITEM** Recursos Propios Cuenta 215-21-03-001

| CARGO - PROGRAMA | FUNCIONES | DURACIÓN | MONTO MENSUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Administrativo REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH) Y DIDECO | - Atención de casos Registro Social de Hogares.<br>-Entrega de cartolas RSH<br>-Digitación RSH<br>-Apoyo administrativo DIDECO | 12 meses | $466.571 | $5.598.858 |
| Apoyo Administrativo Programa SENDA PREVIENE | - Incorporar información de usuarios plataforma Sisprev del Programa Actuar a Tiempo Y SENDA Previene.<br>- Apoyo en gestión de Ferias Preventivas realizadas a nivel local.<br>-Funciones administrativas. | 12 meses | $459.991 | $ 5.519.889 |
| Profesional Apoyo Familiar Programa SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES | - Intervención Familias del Programa Seguridad y Oportunidades.<br>- Atención de Público.<br>-Ingreso de sesiones a la Plataforma computacional del programa.<br>-Egreso de familias.<br>-Mesa técnica apoyo provincial y asistencia técnica.<br>-Ingreso y evaluaciones de Plataforma.<br>- Gestora Comunitaria del Programa. | 1/2 jornada, 12 meses | $515.685 | $6.188.219 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

## PERSONAL HONORARIOS
## "PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS"

| CARGO | FUNCIONES | DURACIÓN | MONTO MENSUAL | TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO -ITEM |
|---|---|---|---|---|---|
| Monitor (kinesiólogo/a) Subprograma Atención domiciliaria para Personas Mayores en Situación de Discapacidad | Atención domiciliaria para Adultos Mayores en Situación de Discapacidad o con algún grado de Dependencia (moderada o leve), talleres grupales y funciones administrativas. | 22 horas semanales.<br><br>10 meses, marzo a diciembre | $529.420 | $6.353.040 | Recursos Propios Subprograma Adulto Mayor<br><br>Centro de Costo 040101<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Podóloga Subprograma Atención domiciliaria para Personas Mayores en situación de discapacidad. | Realizar atención podología a personas mayores que lo requieran. | Atenciones anuales, marzo a diciembre, según demanda | | $2.400.000 | Recursos Propios Subprograma Adulto Mayor<br><br>Centro de Costo 040101<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Profesional del Área Social Programa Adulto Mayor | Formulación de Proyectos<br><br>Apoyo en acreditación como Ciudad Amigable | 22 horas semanales<br><br>12 meses | $515.000 | $6.180.000 | Recursos Propios Subprograma Adulto Mayor<br><br>Centro de Costo 040101<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| 2 encuestadores Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES | - Atención de caso Registro Social de Hogares.<br>- Encuestadora<br>- Entrega de cartolas RSH<br>- Digitación RSH<br>- Apoyo administrativo RSH | 2 meses cada uno Período que no contempla recurso vía convenio del Ministerio Desarrollo Social | $ 463.500 cada uno. | $1.854.000 | Recursos Propios<br><br>Subprograma Registro Social de Hogares<br><br>Centro de Costo 040119<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Apoyo Administrativo Programa Varios DIDECO | - Apoyo en funciones administrativas tales como; Elaboración de Decretos, Planillas, Apoyo atención de usuarios en recepción. | 12 meses | $ 460.000 | $5.520.000 | Recursos Propios Subprograma Varios DIDECO<br><br>Centro de Costo 040122<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Apoyo administrativo Programa VARIOS DIDECO | -Apoyo funciones administrativas DIDECO. | 4 meses | $ 400.000 | $1.600.000 | Recursos Propios Subprograma Varios DIDECO<br><br>Centro de Costo 040122<br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Maestro Carpintero Programa Varios DIDECO | -Realizar mejoras en viviendas de personas mayores tales como: reparaciones de baños, techumbres, construcción de módulos, etc. | 4 meses | $ 450.000 | $1.800.000 | Recursos Propios Subprograma Varios DIDECO<br><br>Centro de Costo 040122<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Coordinación y Ejecutor Técnico Programa Habilidades para la Vida I | Coordinar y ejecutar programa con Alumnos de primer ciclo de 10 establecimientos educacionales | 3 meses | $1.000.604 | $3.001.811 | Recursos Propios Subprograma Habilidades para la Vida I<br><br>Centro de costo 040106<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Ejecutor Técnico Programa Habilidades para la Vida I | Ejecutar programa con Alumnos de primer ciclo de 10 establecimientos educacionales | 3 meses | $ 921.191 | $2.763.572 | Recursos Propios Subprograma Habilidades para la Vida I<br><br>Centro de costo 040106<br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Coordinación y Ejecutor Técnico Programa Habilidades para la Vida II | Coordinar y ejecutar programa con Alumnos de segundo ciclo de 10 establecimientos educacionales | 1 mes | $ 952.956 | $952.956 | Recursos Propios Subprograma Habilidades para la Vida II<br>Centro de costo 040106<br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Ejecutor Técnico Programa Habilidades para la Vida II | Ejecutar programa con Alumnos de segundo ciclo de 10 establecimientos educacionales | 1mes | $900.014 | $900.014 | Recursos Propios Subprograma Habilidades para la Vida II<br>Centro de costo 040106<br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Ejecutor Técnico Programa Habitabilidad | Ejecutor técnico; planificación, diagnosticar e implementar soluciones habitacionales para familias participantes del Programa | 3 meses | $530.450 | $1.591.350 | Recursos propios Subprograma Habitabilidad<br><br>Centro de Costo 040118<br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Trabajador/a Social Programa Habitabilidad | Trabajador Social; Diagnosticar, e implementar soluciones habitacionales para familias participantes del Programa. | 3 meses | $499.550 | $1.498.650 | Recursos propios Subprograma Habitabilidad<br>Centro de Costo 040118<br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Relator/a Escuela Dirigentes Programa Organizaciones Comunitarias | Realizar talleres formativos para Dirigentes | 1 mes | $400.000 | $400.000 | Recursos Propios Subprograma Organizaciones Comunitarias<br>Centro de Costo 040113<br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Relator/a Programa Juventud | Realizar talleres formativos para Jóvenes | Talleres anuales | | $1.300.000 anual | Recursos Propios Subprograma Oficina de la Juventud<br><br>Centro de Costo 040129<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Relator/a Programa Mujer y Equidad de Género | Realizar talleres formativos para Mujeres | Talleres anuales | | $1.500.000 anual | Recursos Propios Subprograma Oficina de la Mujer y Equidad de Género<br><br>Centro de Costo 040130<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

## CULTURA

## PERSONAL HONORARIOS
## "PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS"

| CARGO | FUNCIONES | DURACIÓN | MONTO MENSUAL | TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ITEM |
|---|---|---|---|---|---|
| Apoyo Administrativo Cultura | Apoyo en labores administrativas, elaboración y ejecución de proyectos y apoyo en las actividades culturales y recreativas que se organizan en la oficina de la casa de la cultura. | 12 meses | $442.900 | $5.314.800 | Recursos propios Subprograma Otros talleres culturales<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Monitor de Danza | Taller de danza folclórica y Latinoamérica para Adultos Mayores | 10 meses | $339.900 | $3.399.000 | Recursos propios Subprograma Taller Danza Adulto Mayor<br><br>Cuenta 215-21-04-004 |
| Monitor de Teatro | Taller de teatro para niños, jóvenes y adultos. | 4 meses | $250.000 | $1.000.000 | Recursos propios Subprograma Obras de Teatro<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Monitor de Pintura | Taller de Pintura para niños y jóvenes | 4 meses | $225.000 | $900.000 | Recursos propios Subprograma Artes Visuales<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Cantante local | Grabación de 1 Cápsula-Concierto con música popular, tendrá una duración 30 minutos, su presentación será Online, Cofinanciamiento Proyecto "Vivamos Arte y Cultura desde Casa" | 1 mes | $463.000 | $463.000 | Recursos propios Subprograma otros talleres cultura<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Cantante local | Grabación de cápsula- Concierto instrumental en saxo, con una duración de 30 minutos, su presentación será online- **Cofinanciamiento Proyecto Vivamos Arte y Cultura desde Casa"** | 1 mes | $176.800 | $176.800 | Recursos propios Subprograma otros talleres cultura<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Cantante local | Grabación de 1 Cápsula-Concierto con música popular, tendrá una duración 30 minutos, su presentación será Online, **Cofinanciamiento Proyecto "Vivamos Arte y Cultura desde Casa"** | 1 mes | $463.000 | $463.000 | Recursos propios Subprograma otros talleres cultura<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Grupo musical Local | Grabación de cápsula con música popular, duración 30 minutos, su presentación será online, **Cofinanciamiento Proyecto "Vivamos Arte y Cultura desde Casa"** | 1 mes | $660.000 | $660.000 | Recursos propios Subprograma otros talleres cultura<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Artesano local rural | Grabación de cápsula con documental de telar mapuche en lanas, su presentación será online, **Cofinanciamiento Proyecto "Vivamos Arte y Cultura desde Casa"** | 1 mes | $420.000 | $420.000 | Recursos propios<br><br>Subprograma otros talleres cultura<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Audiovisual | Preparación de Fichas técnicas, edición de videos con material de las diversas actividades insertas en el proyecto las que serán presentadas online, en un periodo de tres meses. **Cofinanciamiento Proyecto "Vivamos Arte y Cultura desde Casa"** | 3 meses | $128.400 | $385.200 | Recursos propios Subprograma otros talleres cultura<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |

**DEPORTES**
**PERSONAL HONORARIOS**
**"PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS"**

| CARGO | FUNCIONES | DURACIÓN | MONTO MENSUAL | TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ITEM |
|---|---|---|---|---|---|
| Auxiliar de apoyo Deportes Dideco | Auxiliar de apoyo mantención estadio fiscal | 12 meses | $360.500 | $4.326.000 | Recursos propios Programa Deportes, sub programa N° 12 Oficina de Deportes<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Encargado administración Deporte Dideco | Encargado administración de recinto gimnasio Balmaceda, coordinación de escuelas deportivas.<br><br>Coordinación personal de seguridad recintos deportivos. | 12 meses | $515.000 | $6.180.000 | Recursos propios Programa Deportes, sub programa N° 12 Oficina de Deportes<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |
| Encargado administración Deporte Dideco | Encargado administración Gimnasio Patricio Phillips y coordinación escuelas deportivas | 12 meses | $412.000 | $4.944.000 | Recursos propios Programa Deportes, sub programa N° 12 Oficina de Deportes<br><br>Cuenta 215 21 04 004 |

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Antes que se retire la señora Mónica, quiero hacer una consulta respecto del Programa del Convenio SERNAMEG, primero saber si ya se inició y lo segundo, me llamó la atención por qué no había visto que se llamara a concurso para los monitores de este Programa y también, porqué si fue un Convenio con la Municipalidad, ¿Por qué llama a concurso Educación?

**Dideco**: En relación a este tema de la Guardería, el llamado a concurso lo hicimos nosotros como Dideco, a través del Municipio, porque es un Programa que se ejecuta en Dideco, la verdad que este programa surge como continuidad del Programa 4 a 7 que se suspendió a mitad de año y surge esta guardería infantil para los meses de Enero y Febrero, pero el llamado lo hicimos nosotros y ya está resuelto y ellos parten el lunes 04 de Enero de 2021.

**Sr. Alcalde**: Fue en Facebook y se presentaron 33 postulantes, ellos hicieron la selección, con la Directora de Dideco entrevistaron , estuvo el llamado a concurso y se presentaron muchos profesionales, ya que la remuneración es buena, son $700.000 mensuales, ellos lo primero que hicieron como pedían un año de experiencia, dejaron solo 15 postulantes que cumplían con los requisitos, de esos 15, luego dejaron 8 y de esos 8 ellos envían cuál era su prioridad, para que nadie diga que estaba arreglado, esto se hizo como correspondía.

**Dideco**: Son 6 cargos, pero se llamó a concurso a 5 cargos, porque dieron la posibilidad que los profesionales que trabajaban en el programa 4 a 7, pudieran pasar automáticamente, y en ese caso, solo teníamos un profesional.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Señora Mónica, ¿Cómo hemos andado con el tema de las cajas de alimentos?, ¿Qué es lo que viene?, ¿Cómo lo ve usted?

**Dideco**: Como llegaron muchos recursos, tenemos un stock grande de cajas que se han ido entregando y se ha ido complementando con harina, vales de gas y ahora nos quedan solo cajas y estamos priorizando una compra de 800 cajas, que es lo último que nos quedan por comprar, porque no sabemos si en Enero o Febrero nos van a llegar recursos externos, entonces con eso podemos cubrir, porque la demanda ha sido muy muy alta, ahora ha disminuido, con la entrega del 10%, pero hubo en período en que se entregaron 150 cajas diarias después de la cuarentena.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Y la entrega de gas ¿dio resultado?

**Dideco**: Si, pero no tuvimos más recursos para comprar, las papas no dieron resultados y la harina si tuvo buena salida.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En cuanto a las cajas, quiero realmente felicitar como siempre a Dideco y a su Directora, porque realmente son muy eficientes, creo que es justo reconocer su trabajo.

**Sr. Alcalde**: Si, realmente han hecho un gran trabajo.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Hay alguna forma de ver, para que no se realicen filas en la entrada de Dideco.

**Dideco**: Nosotros no tenemos más espacio, porque adentro no podemos tener más de 10 personas en los dos espacios cerrados que tenemos en el interior, imagínese que nosotros llegamos a las 08:15 de la mañana y ya tenemos 10 a 15 personas esperando, siendo que empezamos a atender a las 09:00 de la mañana.

**Sr. Alcalde**: Nosotros tuvimos que venirnos para acá, porque en el Invierno sí que era inhumano.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco, Secplan de la Municipalidad.

**Secplan**: Buenos días, como contexto general, yo pasaré los honorarios de la Unidad de Secplan que son los mismos funcionarios que tengo hoy y con algunas situaciones que explicaré caso a caso, más 3 contrataciones que me solicitaron que pasaron de otras Unidades.
Procede a explicar las contrataciones y a responder las consultas que surgen en la sesión.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Yo tengo la duda, como estos funcionarios son a Honorarios, ¿es legal que se contrate por el año? O ¿es semestral?

**Secplan**: Si, se puede, sobre todo los que son a través de suma alzada, ya que son recursos de la cuenta 21 03 001, y de hecho hay varios casos más, no solo de Secplan.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En relación a la contratación Apoyo oficina Inspección Municipal, ¿es el que pasó de Ornato y Aseo y ahora lo traspasaron a inspector?

**Secplan**: Si, ese es el funcionario.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Es poca la remuneración para tener una jornada completa, ¿que se hace con ese dinero?, nada.

**Sr. Alcalde**: Lo que pasa es que es un apoyo y es la única forma que teníamos para hacerlo, además, este chico empezó de abajo y fuimos descubriendo que tiene estudios universitarios y por eso tratamos de contratarlo y él aceptó esa remuneración, quizás el otro año se puede mejorar.

**Secplan**: Algo similar ocurre con la funcionaria de Rentas y Patentes.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°20**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios SECPLAN Y OTROS Año 2021,** de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001**

| CARGO | PERIODO | MENSUAL | ANUAL | FUNCIONES |
|---|---|---|---|---|
| Ingeniero civil industrial | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $ 1.282.089 | $15.385.073 | Desarrollo de perfiles, diseño de proyectos de agua y seguimiento de los proyectos en ejecución.<br>Principalmente:<br>1. Elaboración de especificaciones técnicas<br>2. proceso de licitación y adjudicación<br>3. levantamiento de información para el desarrollo de nuevos proyectos de agua potable rural.<br>4. Seguimiento y supervisión de proyectos existentes.<br>En particular subsanar proyectos con observaciones:<br>- Comunidad Cacique Bartolo Pitrihuén de Boyeco<br>- Sector Malalhue<br>- Sector El Avellano<br>Nuevos Proyectos a formular en los siguientes sectores:<br>- Quichamahuida<br>- Fundo Antofagasta |
| Ingeniero constructor | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $ 1.209.426 | $14.513.112 | Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura.<br>Principalmente:<br>1. Elaboración de especificaciones técnicas<br>2. análisis unitarios<br>3. presupuestos<br>4. otras labores encomendadas por jefatura. |
| Ingeniero constructor | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $ 1.209.426 | $14.513.112 | Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura.<br>Principalmente:<br>1. Elaboración de especificaciones técnicas<br>2. análisis unitarios<br>3. presupuestos<br>4. otras labores encomendadas por jefatura.<br>Apoyo en proceso de licitaciones.<br>Apoyo a depto. de educación Municipal<br>- Formulación proyectos FAEP. |
| Ingeniero eléctrico | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $ 1.209.426 | $14.513.112 | Desarrollo de proyectos y soporte técnico para la municipalidad de Traiguén, principalmente:<br>- Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintas dependencias municipales.<br>- Proyectos de recambio de luminarias.<br>- Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintos puntos de la comuna.<br>- Apoyo a la Inspección Técnica del proyecto eléctrico para el Edificio Consistorial. |
| Prevencionista de Riesgos | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $824.000 | $9.888.000 | ➢ Protocolo trastorno musculo esquelético de acuerdo a la fiscalización de la Seremi de Salud, dividido en sus cuatro etapas: Identificación de puestos de trabajo y tareas que este realiza, esto quiere decir, que existen trabajadores que mínimo realizan 4 y máximo 12 tareas, y por cada tarea se aplica una |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | lista de chequeo del ministerio de salud para identificar riesgos a estas lesiones de Trastorno musculo esqueléticos.<br>➢ Implementar Protocolo de Manejo de Carga de acuerdo a la ley 20.001 "Regula el peso máximo de carga humana", decreto asociado a ello es el decreto supremo 63 que aprueba la ley 20.001 actualmente modificada en la ley 20.949 " reduce el peso máximo de carga humana a 25 kg.<br>Este Protocolo en su proceso inicial es más minucioso que el anterior debido que según la norma técnica de manejo manual de carga existen múltiples y diferentes instrumentos de evaluación, para ser aplicado en cada trabajador y tareas realizadas por ellos.<br>Lo anterior va de acuerdo a lo que exige la normativas y leyes vigentes del ministerio de salud, tomando las medidas correctivas y preventivas para evitar al municipio la existencia de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.<br>➢ Apoyo al comité paritario en inspecciones y matriz de riesgos para identificar peligros en los puestos de trabajo de cada departamento considerando consecuencias y tomando medidas preventivas para evitar estos.<br>➢ Otras actividades que le sean solicitadas, que apunten a mejorar las condiciones de trabajo relacionadas con el riesgo de accidentes en el trabajo. |

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS 21.04.004

| CARGO | PERIODO | MENSUAL | ANUAL | FUNCIONES |
|---|---|---|---|---|
| Ingeniero comercial | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $1.209.426 | $14.513.112 | Apoyo en revisión de Bases para procesos de licitación.<br><br>Elaboración de perfiles de proyectos para postulación a diversas fuentes de financiamiento.<br>1. Perfil Barrio Cívico<br>2. Perfil Reposición Escuela Diego Portales<br>3. Mejoramiento borde rio, comuna de Traiguén<br>4. Perfil restauración Casa Tapia, Comuna de Traiguén<br>5. Perfil Ampliación Cementerio Municipal.<br><br>Otras tareas asignadas por la jefatura |
| Ingeniero Civil | ENERO A ABRIL 2021 | $ 1.854.000 | $7.416.000 | -Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos relacionados a agua potable rural.<br>-Cálculo de obras de infraestructuras relacionadas a los proyectos de agua.<br>- Evaluación, gestión y planificación, de proyectos PMB, Abastos de Agua y APR Comunales.<br>-Diseño de proyectos Sanitarios como sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento para aguas residuales, plantas de recepción de lixiviados, entre otros.<br>-Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como Servicio de Salud, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, según la necesidad de los proyectos postulados.<br>-Recomendaciones Técnicas para solicitud de |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | antecedentes adicionales no consultados originalmente.<br>-Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas.<br>-Presentación de proyectos, gestión y obtención de RS de los proyectos presentados.<br>-Recopilación y levantamiento de información en terreno.<br><br>En particular subsanar proyectos con observaciones:<br><br>- Comunidad Cacique Bartolo Pitrihuén de Boyeco<br>- Sector Malalhue<br>- Sector El Avellano<br>Nuevos Proyectos a formular en los siguientes sectores:<br><br>- Sector Quichamahuida<br>- Sector Fundo Antofagasta |
| Ingeniero En Construcción | ENERO A ABRIL | $ 1.431.700 | $5.726.800 | - Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa.<br>- Cálculos de materiales, elaboración de análisis de precios unitarios, cubicación, presupuestos.<br>- Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los proyectos mencionados en la cartera de proyectos.<br>- Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas.<br>-Elaboración de proyectos PMB<br>-Presentación de proyectos y gestión y obtención de RS de los proyectos presentados.<br>-Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa, cuantitativa y georreferenciación de viviendas, Etc.<br>-Recopilación y levantamiento de información en terreno<br><br>En particular subsanar proyectos con observaciones:<br><br>- Comunidad Cacique Bartolo Pitrihuén de Boyeco<br>- Sector Malalhue<br>- Sector El Avellano<br>Nuevos Proyectos de agua a formular en los siguientes sectores:<br><br>- Quichamahuida<br>- Fundo Antofagasta |
| Apoyo oficina Inspección Municipal | ENERO A DICIMEBRE 2021 | $370.594 | $4.447.128 | Apoyo para la Oficina de Inspección Municipal, conforme a las siguientes labores:<br><br>- Apoyar la Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones Legales y Reglamentarias que digan relación con actividades comerciales, industriales, aseo, transporte, vialidad urbana, rentas municipales y otras que pudieran disponerse que sean de su competencia.<br><br>- Apoyar la Fiscalización del comercio ambulantes y estacionado en bienes nacionales de uso público (mercado y/o ferias establecidas y ocasionales ). |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | - Apoyo en el control de las normas relativas a edificación y construcciones.<br><br>- Colaborar con la Unidad Aseo y Ornato, en el control de las normas de la Ordenanzas de Tenencia Responsable de Mascotas y Medio Ambiente.<br><br>- Apoyar la Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Ley de Alcoholes.<br><br>- Apoyar a los Inspectores en cualquier otra labor de inspección que disponga el Sr. Alcalde, leyes y reglamento. |
| Apoyo Unidad Rentas y Patentes | ENERO A DICIEMBRE 202 | $360.500 | $4.326.000 | 1. Recuperar toda la documentación siniestrada, como carpetas de cada contribuyente con todos los antecedentes que le autorizaron su patente.<br>2. Recuperar registro del Comercio Ambulante y Estacionado 0 nuevos emprendedores de Pequeñas, Mediana Empresas y Micro-Empresas familiar.<br>3. Actualización de registro de Pequeños Productores asesorados por programas Municipales, que necesitan vender sus productos en el comercio estacionado en vía pública, ambulante y en Feria Chacarera en forma conjunta con Fomento Productivo.<br>4. Seguimiento de los nuevos contribuyentes morosos (cambio de semestre) para confección de notificaciones y despachos.<br>5. Confección de listado paralelo en planillas Exel de contribuyentes para llevar el control de pagos recibidos por contribuyente morosos.<br>6. Control y confección de planilla Exel de contribuyentes que se deben descargar en Unidad de contabilidad, con su respectivo Decreto que autoriza tal acto.<br>7. Control de contribuyente con convenio vigente y cuotas morosas.<br>-<br>8. Terminar el proceso de regularización de antecedentes para renovación y otorgamiento de Patentes (recepción Definitiva de Dirección de Obras Municipales, Seremi de salud, etc.)<br>9. Secretaria de acta del Comité Técnico Financiero. |

El señor Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal procede a explicar las contrataciones a honorarios de Secretaria Municipal que son continuidad de la Periodista y del Informático.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°21**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Contratación a Honorarios de Secretaria Municipal para el Año 2021,** en los términos que indica a continuación:

**HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001**

| CARGO | PERIODO | MENSUAL | ANUAL | FUNCIONES |
|---|---|---|---|---|
| Periodista | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $ 927.000 | $ 11.124.000 | • Difundir los programas de actividades, proyectos y servicios que realiza el municipio a través de los |

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | medios de comunicaciones locales, regionales y nacionales.<br>• Confeccionar el material para diarios, boletines institucionales, volantes y murales informativos del municipio.<br>• Crear y dirigir medios de difusión que vinculen a la municipalidad con la comunidad y que faciliten el buen desempeño de las funciones municipales.<br>• Manejo de la página web del municipio, con la finalidad que esta se encuentre al servicio de toda la comunidad, entregando la información necesaria que el municipio genera, con el objetivo de transparentar la actividad y que nuestra comunidad se mantenga informada.<br>• Elaborar y coordinar la distribución de comunicados de prensa y declaraciones públicas.<br>• Preparar el material comunicacional que se le solicite para las diferentes ceremonias y actividades en las que participe el municipio.<br>• Preparar publicaciones, material audiovisual y programas de radio informando a la comunidad del quehacer municipal, orientando y educando sobre temas de interés local.<br>• Hacer seguimiento de las informaciones que se entreguen a través de los medios de comunicación de masas respecto de la gestión municipal.<br>• Publicar información de interés a la comunidad acerca de los servicios que prestan las dependencias del municipio.<br>• Dar cumplimiento en lo que corresponda, a la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, tanto activa como pasiva.<br>• Tomar muestras graficas de todos los eventos donde participe el municipio y sus autoridades.<br>• Coordinar entrevistados y realizar programa para ser transmitido en las radios locales.<br>• Mantener actualizadas las redes sociales de la Municipalidad de Traiguén, particularmente el fanpage y el Instagram.<br>• Construcción de matriz de medios para cuantificar y llevar registro de todas las publicaciones realizadas por medios locales, redes sociales, y medios regionales; respecto a las actividades del municipio.<br>• Realización de campañas periódicas en página web y redes sociales, buscando cautivar a nuevos usuarios que estén interesados/as en conocer sobre las actividades que se realizan. |
| Informático | ENERO A DICIEMBRE 2021 | $767.826 | $9.213.910 | 1. Efectuar visitas periódicas a las dependencias de la Municipal, para efectuar mantención y reparación de equipos y accesorios computacionales.<br>2. Otorgar soporte técnico al cliente interno de la Municipalidad.<br>3. Reparación y mantención de redes y equipos computacionales de los establecimientos dependientes de la Municipalidad.<br>4. Configuración e instalación de software, de acuerdo a las necesidades de la Institución.<br>5. Mantener operativo los servicios de telefonía e internet contratados por la Municipalidad.<br>6. Gestionar, efectuar seguimiento y control a los programas y proyectos implementados en la Comuna, relacionados con el diseño y |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | funcionamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.<br>7. Mantener actualizados y en plena operación los sistemas de información institucional y efectuar los respaldos periódicos necesarios, almacenarlos en el Servidor, y otros medios externos.<br>8. Apoyar técnicamente la toma de decisiones de las instancias pertinentes de la Municipalidad, respecto a inversión en recursos tecnológicos (software y hardware) y nuevos proyectos.<br>9. Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo.<br>10. Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de la municipalidad y en la implementación de programas computacionales para los funcionarios municipales.<br>11. Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados, certificando la calidad de los productos adquiridos.<br>12. Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.<br>13. Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos.<br>14. Desarrollar, Diseñar y mantener la Pagina Web de la Municipalidad.<br>15. Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la Municipalidad.<br>16. Velar por la seguridad de la red LAN o WIFI a través de una adecuada administración de los equipos firewall, analizando y/o detectando posibles vulnerabilidades y/o intrusiones al interior de la red.<br>17. Resguardar y confidencialidad a los accesos a los sistemas de información de la municipalidad.<br>18. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. |

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Rodrigo Alarcón, Encargado de la Unidad de Fomento Productivo:

**Encargado de la Unidad de Fomento Productivo:** Procede a explicar las contrataciones a Honorarios y responder las respectivas consultas:
Fomento productivo tiene 31 funcionarios totales, son funcionarios de continuidad de Programas, algunos se financian con recursos municipales y una buena parte es por convenios, donde se financia una parte de los recursos y nosotros tenemos que cofinanciar la otra aparte, en algunos casos se complementa y en otros se pagan los recursos completos. Son los mismos programas del año pasado, continuidad del trabajo que se está realizando.

**Sr. Alcalde**: Quizás es bueno explicar algunos casos puntuales, como el encargado de riego.

**Encargado de la Unidad de Fomento Productivo:** Nosotros tuvimos una tremenda posibilidad a través de recursos que nos traspasó CONADI, donde por primera vez en la Región traspasó cerca de 10.000 millones de pesos a los Municipios, para que ejecutaran proyectos de riego, de esos se nos traspasaron 240 millones de pesos y con eso, fuimos super austeros y dispusimos de la contratación de un solo profesional y el resto se está ejecutando hoy en proyecto de riego, hace un tiempo atrás se cofinanció la construcción del proyecto que ya está terminado del canal Santa Cecilia, casi $300 millones de pesos, hoy estamos en un sector que llevamos parte importante de tiempo trabajando en el riego, con proyectos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

que son complejos, nada fáciles de llevar, donde se necesitan profesionales especializados, hoy estamos ejecutando 23 proyectos de riego, flexibles o de acumuladores de agua con geomembrana, en sectores donde no hay riego, o sea estamos cosechando agua del cielo y para todo eso se necesita un Ingeniero Civil, nuestro Ingeniero Civil está financiado hasta Febrero de 2021 con recursos de la CONADI, él conversó con el señor Alcalde y Administrador Municipal, que tiene la intención de quedarse, por lo que estamos cofinanciándole 4 meses porque él tuvo un ofrecimiento formal de Comisión de Riego Temuco, pero a él le gusta estar acá y se siente muy grato con el equipo, por eso es la continuidad y en el caso que el Convenio se renovase se paga con recursos de convenio.

**Sr. Alcalde:** Erich es un muy buen profesional y a pesar que le hayan ofrecido otro trabajo, él dijo que prefería quedarse, por eso le estamos asegurando estos meses, por mientras se ve lo del Convenio, ya que no podemos dejar que se vaya.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°22**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios Año 2021, para la Unidad de Fomento Productivo,** según indica a continuación:

**CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS**

| Cargo | PLAZO | SUELDO MENSUAL | ANUAL | FUNCIONES FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Administrativa Centro de Emprendimiento y Negocios. | ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $442.900 | $5.314.800 | 1. Atención a usuarios para presentación de proyectos de emprendimiento.<br>2. Revisión postulaciones a distintas líneas de financiamiento FOSIS, SECROREC CORFO, SEREM MEDIO AMBIENTE, CONADI y otras<br>3. Orientación a emprendedores para mejoras de negocios. Entrega de información de concursos y cursos de captación.<br>4. Sistematización del trabajo de informativo.<br>5. Apoyo en la realización de feria y exposiciones.<br>6. Apoyo para la entrega de información en la oficina de turismo.<br>7. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Encargada de Turismo | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $547.950 | $6.575.400 | 1. Elaborar proyectos específicos destinados a la promoción del turismo en la comuna.<br>2. Actualización del catastro de atractivos turísticos urbanos y rurales.<br>3. Mantener vínculos con el Servicio Nacional de Turismo.<br>4. Apoyo en postulación a diversas líneas de financiamiento de proyectos de carácter turístico como fondos FNDR, SERCOTEC, CONADI, otros.<br>5. Coordinación de las actividades de interés turístico del año calendario y desarrollo de un calendario o afiche anual para promoción.<br>6. Entrega de información a público en la oficina de turismo ubicada en plaza de armas.<br>7. Preparación de expositores para |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | eventos y ferias comunales, regionales y nacionales.<br>8. Generación de redes de contactos con el sector privado, vinculado a la industria turística nacional y local.<br>9. Mantener información y elaborar programas de difusión sobre las características del turismo en la comuna, y realizar estudios sobre su desarrollo potencial.<br>10. Desarrollar una propuesta de financiamiento para la elaboración de un PLEDETUR.<br>11. Realizar otras funciones que el municipio requiera. |
| Profesional PRODER | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $1.434.919 | $17.219.028 | 1. Asesor técnico y productivo de agricultores, habitantes rurales y usuarios que desarrollen actividades agrícolas rurales, urbanas y/o cualquier emprendimiento productivo.<br>2. Realizar asistencia técnica y capacitaciones a agrupaciones de campesinos de la comuna según requerimientos.<br>3. Realización de controles y charla de enfermedades zoonóticas en predios rurales y sectores o casas habitación urbanas.<br>4. Coordinador de información de déficit Hídrico de la Comuna.<br>5. Apoyo administrativo y técnico en la entrega de agua potable en el Sector Rural.<br>6. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo de exposición, ferias, muestras campesinas y/o actividades similares.<br>7. Apoyo en el programa de saneamiento de Títulos de Dominio con Bienes Nacionales.<br>8. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Facilitador intercultural oficina de asuntos indígenas | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $547.950 | $6.575.400 | 1. Facilitador Intercultural Oficina de Asuntos Indígenas.<br>2. Atención y acompañamiento de usuarios Mapuche.<br>3. Apoyo administrativo en diagnósticos de las comunidades Mapuche.<br>4. Participación en las mesas de coordinación del programa PDTI convenio INDAP – Municipalidad de Traiguén.<br>5. Crear metodología de trabajo para enseñar el chedungun.<br>6. Apoyo directo en el trabajo de ejecución y desarrollo de ferias libres, exposiciones y todas las actividades que permitan la promoción de la cultura y los sistemas productivos Mapuche.<br>7. Participar en actividades culturales como: encuentro Nguillatun, We tripantu, Trafkintun en las comunidades Mapuche.<br>8. Realizar otras funciones que el |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Planificadora Social oficina de asuntos indígenas | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $867.130 | $10.405.560 | 1. Realización de cursos rescate de la lengua mapuche.<br>2. Formulación de proyectos y postulación a fondos concursables de Conadi, Fosis, Sercotec, Indap, Conama, Corfo, entre otros con pertinencia cultural.<br>3. Apoyo profesional y asesoría técnica a las organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas y de microempresarios en gestión y formulación de proyectos.<br>4. Identificar y caracterizar las empresas de origen Mapuche y su demanda por capacitación en la comuna de Traiguén.<br>5. Mantener una base de datos actualizadas de las comunidades, organizaciones y emprendedores mapuche.<br>6. Generar un programa de capacitaciones con pertinencia cultural.<br>7. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Profesional a cargo de la entrega de agua en camiones aljibe. | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $885.942 | $10.631.304 | 1. Supervisar el ciclo completo de entrega de agua potable en la comuna.<br>2. Aplicar ficha básica de emergencia FIBE a los usuarios rurales que requieran entrega de agua potable.<br>3. Contraparte técnica antes ONEMI, Intendencia y Gobernación de la entrega de agua potable en camiones aljibe.<br>4. Supervisar el trabajo administrativo de los funcionarios que desarrollen labores vinculadas al llenado manual o ingreso de antecedentes digitales que permitan la gestión para entrega y/o distribución de agua potable en camiones aljibe.<br>5. Determinar y coordinar los recorridos, frecuencias y beneficiarios de los camiones aljibe (de terceros o municipales).<br>6. Supervisar y dar curso a los informes diarios, semanales o mensuales ante ONEMI u otros organismos pertinentes.<br>7. Coordinar la recopilación las planillas "Fichas únicas de beneficiarios" firmadas por los beneficiarios, certificando la recepción conforme del agua y su distribución a las instancias pertinentes.<br>8. Informar periódicamente a la ONEMI, intendencia y/o gobernación de Malleco, dando cuenta del estado del servicio, estado de las zonas beneficiadas |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | y/o cualquier imprevisto o problema relacionado con el servicio descrito en el contrato.<br>9. Registrar en sistema del MIDESO fichas FIBES para aproximadamente 600 familias, semanal y mensualmente.<br>10. Elaborar mensualmente planillas de beneficiarios para renovación.<br>11. Elaborar planillas de solicitud de estanques y correspondiente ingreso y despacho a ONEMI.<br>12. Revisión semanal de ficha de entrega conforme de agua potable.<br>13. Llevar el control administrativo de la entrega de agua potable del camión aljibe municipal generando similares mecanismos al de los camiones contratados.<br>14. Realizar cualquier otra función administrativa exigida para el buen funcionamiento de la entrega de agua potable en camiones aljibe. |
| Profesional programa Sernameg cancela sus honorarios de enero a abril de 2021 con recursos municipales | DE ENERO A ABRIL DE 2021 | $986.309 | $3.945.236 | 1. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.<br>2. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.<br>3. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.<br>4. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.<br>5. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.<br>6. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG.<br>7. Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada de línea independiente los Talleres de Formación para el Trabajo.<br>8. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.<br>9. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG.<br>10. Realizar labores administrativas asociadas a la ejecución del programa, además de apoyo en las rendiciones de recursos del programa.<br>11.Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Profesional programa Sernameg cancela sus honorarios de enero a mayo de 2021 con recursos municipales | DE ENERO A MAYO DE 2021 | $986.309 | $4.931.545 | 1. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG. (Realizado en Proyecto Comunal).<br>2. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).<br>3. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.<br>4. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos<br>5. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.<br>6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.<br>7. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional y/o Nacional.<br>8. Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.<br>9. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.<br>10. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG.<br>11. Realizar labores administrativas asociadas a la ejecución del programa, además de apoyo en las rendiciones de recursos del programa.<br>12. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Profesional Encargado equipo de riego.<br>Enero y febrero se cancela con recursos del convenio de riego CONADI. | DE MARZO A JUNIO DE 2021 | $1.854.000 | $7.416.000 | 1. Cálculo Estructural.<br>2. Cálculo de obras hidráulicas (canales, tranques, alcantarillado, aguas lluvias, etc.)<br>3. Diseño de obras civiles en generales.<br>4. Inscripción, regulaciones, perfeccionamiento de títulos, cambios de puntos de captación, traslados, sobre derechos de aprovechamiento de aguas superficiales permanentes continuas discontinuas eventuales y aguas subterráneas.<br>5. Inspecciones técnicas de obras.<br>6. Modelaciones de obras civiles.<br>7. Cubicaciones de obras civiles.<br>8. Estudios hidrológicos.<br>9. Dibujo técnico.<br>10. Cálculo de hidrología.<br>11. Otras funciones que el municipio defina. |

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Encargado (a) Centro Emprendimiento y Negocios. | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $1.069.268 | $12.831.216 | 1. Ser el responsable administrativo del Centro de Emprendimiento y Negocios de la Municipalidad de Traiguén.<br>2. Coordinar los programas de capacitación disponible para microempresarios, emprendedores y cesantes y empresarios de la comuna.<br>3. Generar redes de contacto entre el mundo privado y público en beneficio de emprendedores y empresarios de la comuna.<br>4. Gestionar proyectos a través de las distintas fuentes de financiamientos públicos y privadas, para emprendedores y empresarios de Traiguén.<br>5. Coordinar el uso del portal chile compra de manera que los empresarios lo conozcan y hagan uso de este.<br>6. Coordinar y desarrollar seminarios, charlas, jornadas de capacitación, en beneficio de nuestros empresarios, microempresarios y emprendedores.<br>7. Apoyar las organizaciones productivas urbanas de la comuna, de manera de fortalecer la asociatividad.<br>8. Definir y generar una propuesta de ferias, para el fortalecimiento de la actividad económica microempresarial comunal.<br>9. Ser la encargada de la elaboración de decretos y ejecución de las ferias y exposiciones vinculados al fomento productivo, dentro de estas están: feria de sabores y colores, feria de tradiciones de fiestas patrias, expo reactiva, feria sazón del merken y vino, ferias o festivales de de Quichamahuida, Quilquen y otras.<br>10. Realizar rendiciones de proyectos presentados al GORE, para fondos de cultura y deporte.<br>11. Coordinar con la OMIL de la Municipalidad de Traiguén, los distintos beneficios para los microempresarios y empresarios a través de los instrumentos del SENCE vinculados a fomentarla contratación de mano de obra.<br>12. Articular con los Programas de Desarrollo Locas y Programas de Desarrollo Territorial Indígena, instrumentos de fomento que permitan ampliar la gama en la brecha de financiamiento, producción y comercialización.<br>13. Generar un perfil de diagnóstico demográfico, social, productivo y económico de emprendedores y empresarios comunales.<br>14. Crear una fuente de datos |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | comunales con instrumentos de fomento para emprendedores y empresarios que permitan la postulación oportuna y eficaz de proyectos.<br>15. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Encargado PRODER municipal | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $1.133.000 | $13.596.000 | 1. Encargado de la sección PRODER (programa de desarrollo local)<br>2. Contraparte municipal directa de los funcionarios del PRODER municipal, del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) y otros en convenio con INDAP.<br>3. Apoyo para el diseño de proyectos silvoagropecuarios, riego, emprendimiento y todo lo relacionado al desarrollo productivo local con los instrumentos del estado e iniciativas privadas.<br>4. Contraparte técnica de todos los programas de capacitación y de convenios con organismos públicos y privados vinculados al desarrollo productivo agrícolas y urbano.<br>5. Encargado de generar y ejecutar propuestas de desarrollo para proyectos de ferias libres itinerantes, huertos urbanos y otros.<br>6. Encargado de generar y ejecutar una propuesta anual de capacitaciones para usuarios PRODER que desarrollen agricultura urbana y rural.<br>7. Contraparte rural en el desarrollo de seminarios, ferias y exposiciones que se desarrollen al alero del trabajo de la Unidad de Fomento Productivo.<br>8. Contraparte para el desarrollo de las actividades vinculadas a los rubros, ovinos, apícola y otros.<br>9. Contraparte para el desarrollo de proyectos vinculados a la producción de frutales menores, con instrumentos de CORFO, INDAP, GORE u otros.<br>10. Levantamiento de información relacionada con el mejoramiento o mantención de caminos del sector rural.<br>11. Ejecución del presupuesto del PRODER para la implementación de iniciativas productivas y de emprendimiento.<br>12. Realizar cualquier otra función administrativa en el área de la gestión de recursos hídricos para estudios jurídicos, diseño o postulación de iniciativas vinculadas a sistemas de riego para instrumentos de INDAP, CONADI, CNR o autogestionados con recursos municipales. |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | 13. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Coordinador oficina municipal de asuntos indígenas | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $876.720 | $10.520.640 | 1. Ser el encargado de la presentación de un plan de trabajo anual que involucre una propuesta de trabajo con los instrumentos de fomentos atingentes a la realidad local mapuche.<br>2. Ser el encargado y coordinador de las ferias de emprendimiento, ferias gastronómicas, de tradiciones, giras tecnológicas, Wetripantu, día internacional de la mujer indígena y de todas las actividades de orden productivo o social del pueblo mapuche.<br>3. Fortalecer el trabajo asociativo comunidades y asociaciones existentes de la comuna.<br>4. Facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de las comunidades indígenas y personas que se identifiquen con alguna etnia indígena.<br>5. Propender a la formalización e emprendedores individuales y asociativos.<br>6. Informar sobre los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna, generando nexo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).<br>7. Otras funciones a definir o complementar por el municipio de Traiguén. |
| Coordinador oficina OMIL | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $900.698 | $10.808.376 | 1. Profesional de la Oficina Municipal de información laboral convenio SENCE- municipalidad.<br>2. Profesional encargado de la ejecución del programa inversión a la comunidad PIC - SENCE y CONAF.<br>3. Encargado de la Gestión de cursos de capacitación Más capaz.<br>4. Encargado de la gestión del programa convenio SERNAC – Municipalidad.<br>5. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Orientadora laboral OMIL | DE ENERO A FEBRERO POR JORNADA COMPLETA. DE MARZO A DICIEMBRE SE COMPLEMENTA A SUELDO CANCELADO POR SENCE. | Con recursos municipales $ 885.996 por 2 meses para enero y febrero. $ 304.722 por 10 meses desde marzo a diciembre. De mazo a diciembre se complementa sueldo con recursos SENCE. | $4.819.212 | 1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local.<br>2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.<br>3. Evaluaciones psicológicas y aplicación de técnicas de selección por competencias laborales. |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Funcionaria jornada completa tención casa de acogida mapuche. | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $370.594 | $4.447.128 | 1. Recepción y atención de usuarios.<br>2. Mantención de la operatividad de casa de acogida.<br>3. Registro diario, semanal y mensual de usuarios.<br>4. Derivaciones de requerimientos a las distintas áreas municipales y/o servicios públicos.<br>5. Reuniones periódicas de evaluación con encargado de la oficina de asuntos indígenas.<br>6. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |
| Funcionaria jornada completa atención casa de acogida mapuche. | DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 | $370.594 | $4.447.128 | 1. Recepción y atención de usuarios.<br>2. Mantención de la operatividad de casa de acogida.<br>3. Registro diario, semanal y mensual de usuarios.<br>4. Derivaciones de requerimientos a las distintas áreas municipales y/o servicios públicos.<br>5. Reuniones periódicas de evaluación con encargado de la oficina de asuntos indígenas.<br>6. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra. |

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Isaías Huaiquimil, Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Lo nuestro es lo mismo de siempre y son todas continuidades, tenemos las funciones de encargada de la Oficina de Tenencia de Mascotas, encargada de la Oficina de Medio Ambiente y los 3 operarios que son continuidades también.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el caso del personal de Tenencia Responsable de Mascotas, ¿es la misma persona que está ahora la que continuaría?, ya que en una ocasión vimos en el Concejo Municipal, que no podía realizar esterilizaciones porque no tenía su título y no sé si ella ya sacó su título como era renovarle el contrato, porque en esa oportunidad se vio afectada la Comuna por no tener su título y estar contratada y no poder realizar la actividad.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: No, ella no ha sacado su título, sin embargo igual se hicieron esterilizaciones con apoyo de los otros veterinarios u otros de afuera, que eran ex compañeros de ella que estaban titulados, pero se ha seguido haciendo esterilizaciones de emergencia, porque de acuerdo a la planificación que teníamos del año anterior, solo serían de emergencias y no estar dedicados a las esterilizaciones, nosotros tenemos que hacer todo un programa que tiene que ver con educación.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Si lo entiendo, a lo que me refiero don Isaías, es que hubo que dar una Subvención a PROATRA para que pudieran contratar a una persona y realizar la actividad, porque la persona contratada no tenía su título para realizar la acción, a eso me refiero.

**Sr. Alcalde:** Lo que pasa desde el punto de vista personal, aparte del tema de la Pandemia, por su papá tuvo muchos problemas, ella es hija de Jorge Pedreros, entonces yo conversé con ella y le exigí que este año si o si tenía que sacar su título.

**Administrador Municipal**: Ella incluso este año estaba para dar su examen en Julio o Agosto, pero justo vino la enfermedad de su papá y es hija única, por lo que tuvo que hacerse cargo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Solo lo decía porque siempre tenemos problemas con los perros en las calles, entonces cuando ella no lo pueda hacer ¿se va a considerar la subvención a PROATRA? o una contratación directa para que alguien realice la acción.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Se han ido realizando esas acciones, por ejemplo, la semana pasada se esterilizaron alrededor de 7 gatos, entonces cuando hay emergencia se inscriben los nombres de los animales y se juntan en un día y se hace.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Aprovechando que está Isaías, quiero agradecerle su disposición y quiero felicitarlo, porque nosotros como Concejales que estamos haciendo salidas a terreno, por eso hoy solicitaba la respuesta de la limpieza a la virgen y en todas las situaciones que he conversado con usted, hay una muy buena disposición y se nota que está mejor en personal.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Si, igual con el tema del camión, nos cambió un poco la vida, porque eso nos hizo que en vez de dar 10 vueltas con la camioneta, damos 3 vueltas con el camioncito y en el caso de la Virgen de los Pinos, se limpió todo lo que estaba alrededor y nos faltan retirar unas ramas, pero también estamos con lo que nos solicitaron de los balnearios, se está haciendo todos los días lunes el Maitén y las Monjas, limpieza de basura, a mitad de semana igual y el día viernes previo al fin de semana se hace limpieza, se volvió a cortar el pasto en las Monjas y se cortó en el Maitén, ahora, por orden del señor Alcalde de está arreglando el camino y cortando las ramas alrededor del Maitén que hay que sacarlas, igualmente antes del jueves para que haya una pasada mejor, pero en general se saca harta basura porque la gente no tiene mucha conciencia y está botando demasiada basura y en general, no damos abasto, por eso nos coordinamos con el encargado de talleres y tratamos de hacerlo de la mejor manera posible, pero aun así, a veces hay cosas que se nos pasan, igual recorro la ciudad dos o tres veces a la semana, para ir viendo las situaciones.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Yo discrepo con la Concejala Iris Fuentes, porque usted me conoce don Isaías y creo que hay que apurar un poco más al equipo que tiene usted, ya que se puede hacer más, también tengo que reconocer Alcalde que de una u otra manera hemos ido implementando la Unidad de Aseo y Ornato, que es un tema difícil el que le toca, por la basura, la gente tiene poco criterio, poca ayuda, todo se lo recargan a la Municipalidad y me preocupa la poca coordinación que tenemos con talleres, porque viene el verano, ya que en talleres habían maquinas desbrozadoras, había un equipo de trabajo que se dedicaba a cortar el pasto y creo que hay que volver a coordinar eso, ya que en talleres hay gente que tiene condiciones para apoyar la Unidad de Aseo y Ornato y llegó la hora Alcalde que usted junte este personal y lo hagamos más sólido, en el tema de la basura, porque se que se han hecho hartos esfuerzos, lo tengo claro, aquí este Concejo ha aprobado la compra de camiones, camionetas, maquinaria, pero esto sigue avanzando y vamos a seguir con el problema de la basura, ahora, se nos vienen las fiesta y quería preguntarle a don Isaías ¿Cómo se va a coordinar con el tema de talleres?, ¿está coordinado para este fin de semana largo?, ya que habrá una gran cantidad de basura.

**Sr. Alcalde:** Así como usted Concejal discrepa, yo también discrepo un poquito, porque no te olvides que está el tema de la Pandemia y nosotros tenemos poca gente en talleres municipales y si sacamos gente para ir a cortar el pasto, teniendo una Unidad con personal para eso y vamos a dejar de lado otras cosas que estamos haciendo con esos funcionarios, entonces yo entiendo, pero antes esta Unidad no existía y se el esfuerzo que hacían todos los Alcaldes por mantener la ciudad limpia, lo reconozco, pero era complejo, Juan Carlos Acuña, iba para allá, llevaba su equipo y se dejaban otras cosas por hacer y todos criticaban, hoy día, tenemos esta Unidad y le agradezco al Concejo la visión de apoyar su creación y que a partir de ahora, la Municipalidad tiene una Unidad distinta a Talleres, pero nos pilló la máquina, porque hay muchos funcionarios en talleres que no están trabajando y lo otro, es que como se conversó denante, hoy en tiempos de Pandemia, saco su 10% y nos está reventando los microbasurales, con escombros, entonces le pediría un poco de comprensión Concejal Contreras, porque Isaías con su gente hace lo que puede y sé que en algunas oportunidades ha manifestado que algunos chicos son medios flojos, pero sacar funcionarios de talleres para el aseo, nos va a reventar talleres con la poca gente que hay y al final nos vamos a quedar sin pan, ni pedazo.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Lo otro señor Alcalde, que la gente me ha comentado el tema del vertedero, ¿Por qué se ve mucha basura depositada a los alrededores?, porque a veces la gente va al vertedero y está cerrado y se deben regresar con la basura.

**Sr. Alcalde:** Ese es un tema que aún estamos viendo.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Por Ley, no hay autorización para que ingresen particulares al vertedero.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Porque se había solicitado en el Concejo que se permitiera algunos días, ¿no se puede?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** No, y recuerden que el vertedero debería cerrarse el año 2020.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: El Vertedero está con un plan de cierre, por esa razón que funciona así.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Ya y ¿Cuál va a ser el plan piloto?

**Administrador Municipal**: Estamos trabajando con la Asociación de Municipalidades de Nahuelbuta, en una estación de transferencia intermedia y estamos a la espera que la SUBDERE nos inyecte los recursos y estaría en las Comunas de los Sauces y Lumaco.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Si, porque eso será un grave problema.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Yo quiero tratar de interpretar un poco al Concejal Contreras, en el sentido que usted dice que hay que tener comprensión, nosotros la comprensión es absoluta por el trabajo de Isaías, si lo que estamos tratando es de ayudar a que se haga mejor, no es una crítica personal, ni mucho menos, solo queremos respaldarlo a él, en el sentido que hay que darle más apoyo, ya que tener tanto niño fuera de los colegios, estando en casa, igual es un problema, lo otro es que en las Monjas haya solo un basurero y ni otro tarro más en todo el espacio.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Son 3 basureros los que hay, ya que hay dos más en las orillas.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Por ejemplo, al frente no hay ninguno y la gente deja botada las botellas, entonces, eso es uno, después, hay otras cosas, por ejemplo, respecto del camión que habíamos contratado para podar y echar abajo árboles que estaban con problemas, de que nosotros pensamos que el problema era el camión, el camión nuestro es tanto o mejor que el que andaba, entonces el problema es de personal y en Traiguén tenemos gente capacitada.

**Sr. Alcalde:** Tengo mis dudas, porque el tipo que estaba ahí, llevaba 21 años botando árboles e incluso le dije al dueño de la Empresa "¿y la espalda?" Y me dijo, "mire Alcalde, para nosotros subirnos al árbol, esto lo tiene solamente SAESA y yo, es único en Sudamérica", dijo, "ésto no lo tiene cualquiera", entonces decir que cualquiera se puede subir al árbol a 30 metros y cortar el árbol, que suba alguien que no tenga la expertis, los materiales, entonces me va a disculpar, pero tengo mis serias dudas.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Como a usted le falta un poco más de campo y conocer el tema del trabajo ese, hay gente que está para eso.

**Sr. Alcalde:** Tienes ahí a 60 abuelitos, y yo no voy a arriesgarlos por un tipo que va a bajar un árbol, me va a perdonar don Fernando, pero yo hablo con expertos en ese sentido.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Para serle bien sincero, yo lo vi y estuve con ellos conversando, conversé con el hombre que subió a cortar el árbol y le pregunte la edad, porque la edad es fundamental en eso y Alcalde no eran la gran maravilla.

**Sr. Alcalde:** No es lo mismo cortar un árbol en el campo, que cortar acá.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Alcalde a mí no me lo va a decir y no se olvide que yo boté los álamos que estaban frente del hogar Santa Isabel, los grandes y lo botamos solo con el señor Villa, así que en eso no vamos a entrar en discusión, pero don Carlos tiene razón, hay poca conversación y coordinación en ésto, si hay que hacerle empeño e ir arreglando el tema, por ejemplo ¿Cómo está la relación suya con la gente de talleres?

**Sr. Alcalde:** Disculpe Concejal pero ese es un tema interno.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Pero como Concejal yo puedo preguntarle.

**Sr. Alcalde:** Pero no en el Concejo

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: ¿por qué no?

**Sr. Alcalde:** Esas son cosas internas.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente**: Nosotros somos responsables y en términos legales con lo que pueda suceder, si nosotros hacemos una contratación de alguien que no tenga la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

experiencia en el tema, por lo que pueda pasar, por eso nos tenemos que asegurar que la empresa que contratemos, cuente con todos los permisos, capacitaciones, seguros, porque nosotros intentamos en la zona conseguir gente, y miraban en terreno y no se atrevían a hacerlo y nosotros tampoco poder dejarlo para ver si alguien lo puede o no, porque si recuerdan, cerca del año 2000 cuando el Regimiento quiso botar el pino Aragón, subió una persona y la persona se mató y luego empezaron a tomárselo más enserio.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Nosotros tenemos el camión para hacerlo.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** Igual depende de la persona y las capacitaciones que tenga para hacerlo, por lo que desde el punto profesional, tenemos que verlo desde ese punto de vista, yo no me arriesgaría que cualquier persona se subiera, porque la responsabilidad seria del Alcalde y luego mía, por lo que considero que es una pega cara, en la que hay que invertir y tenemos que hacerlo, pero hacerlo responsablemente, incluso ellos pretendían venir a escalar, porque había peligro en el caso del Hogar, de Talleres, en los pinos de Vergara Albano, entonces lo iban a bajar a pulso y todo lo bajaron a pulso, lo único que cayó un poco más grande fue el pino Aragón que cayó a 4 metros, pero calcularon tan bien, que solo dañó la mitad de un arbusto pequeño, entonces, ese tipo de empresas a nosotros nos da la seguridad que el riesgo va a ser mínimo y nos aseguramos que los que vinieran, fueran expertos en el tema y fueron recomendados por la Universidad Austral y por la Municipalidad de Valdivia donde están los árboles mucho más grande que los que tenemos aquí, entonces, eso nos da un nivel como Municipalidad, por ejemplo, cuando vino la gente de Frontel a cortar los árboles en Avenida Brasil, el hombre cortaba a 30 metros y caía donde fuera, entonces no tenía seguridad y tampoco bajaron a pulso, la idea es hacerlo seguro para el personal y para las viviendas que están cercanas a los árboles.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo otro, es que tiene que dejarle claro a la gente y usted igual don Isaías, cual es el problema de tener los tremendos árboles en las casas, ahora los eucaliptus que quedaron ahí, hay que exigirle que los boten, porque o si no vamos a seguir teniendo los mismos problemas.

**Administrador Municipal:** Ya están notificados.

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** Les dimos un mes y vamos a volver a notificar para que dentro del mes de Enero o máximo Febrero lo tengan abajo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo otro, es que todo el mundo ha felicitado el tema del trencito en la entrada de la Comuna, con el letrero y las luces, no hay nada que decir, pero alrededor de eso, por toda la entrada, tenemos todo lleno de pasto con sarza y fueron a cortar un poco, ¿Qué pasó que no se terminó el resto?

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** Lo que pasa, es que estamos haciendo una cosa y nos llaman para otras, entonces no se terminan los trabajos.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Ese es el problema, que queda mal visto ante los ojos de la gente, porque si están trabajando, deberían terminar lo que están haciendo, porque después no vuelven más y queda la gente con esa sensación y luego la gente nos llama y nos dice ¿Qué pasa que no terminan?

**Encargado de la Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** En el caso de ese sector, nosotros continuamos ahora en Los Volcanes, terminamos ese lado, porque es carretera debería hacerlo Vialidad, pero ellos no lo hacen, entonces lo que hicimos fue despejar toda esa entrada, para que los vehículos al salir vieran si venia algo, entonces se cortaron unos aromos y el resto del pasto, hasta donde está el letrero y por el apuro de la gente de los Volcanes, se le limpió la entrada porque está bastante feo y lo haremos por los dos lados y una vez terminando, volveremos al otro sector a limpiar, pero estamos trabajando con 3 máquinas, más los operarios que van trillando, pero hemos ido avanzando.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°23**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios Año 2021, para la Oficina de Medio Ambiente, Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y Programa Absorción Mano de Obra,** según indica a continuación:

**Personal Honorarios Oficina de Medio Ambiente** - Ítem: 21-03-001. "Suma Alzada".

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| CARGO | FUNCIONES | MENSUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Profesional Oficina de Medio Ambiente. | -Apoyar a otras unidades en temas medio ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente.<br>-Apoyo a las organizaciones comunitarias en el levantamiento de iniciativas medio ambientales.<br>-Fortalecer el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos de la comuna.<br>-Ejecución de la Estrategia Ambiental comunal.<br>-Ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal fase Gobernanza Ambiental- Climática Comunal.<br>-Ejecución del Programa de Educación Ambiental Formal con los colegios SNACE y Organizaciones Sociales.<br>-Postulación a Fondos Concursables Ambientales, apoyando iniciativas de organizaciones comunitarias. | $916.262 | $10.995.147 |

**Personal Honorarios Tenencia Responsable de Animales de Compañía** - Ítems: 21-004-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

| CARGO | FUNCIONES | MENSUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Encargada Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. | -Apoyo para la desparasitación y vacunación gratuita de las mascotas caninas y felinas de las familias de los sectores más vulnerables de la comuna.<br>-Realización de charlas a la población escolar de establecimientos educacionales Municipales y Junta de Vecinos en Tenencia Responsable de Animales de Compañía.<br>-Realización de campañas de esterilización y castración de la población canina y felina de 7 Junta de Vecinos de la comuna.<br>-Apoyo para la inscripción en el registro de mascotas que posee, tanto la Municipalidad como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).<br>-Presentación de iniciativas para esterilización de mascotas (caninos y felinos) con financiamiento estatal.<br>-Apoyo a los equipos Técnicos Agrícolas en manejo sanitario de animales de 5 sectores rurales de la comuna.<br>-Otras funciones que el alcalde solicite y/o que la Ley indique. | $515.000 | $6.180.000 |

## FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS DEL PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA

## PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2021

Cuenta Presupuestaria: 2104004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios".

| CARGO | FUNCIONES | MENSUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Operario 1 | Realizar labores de:<br>• Corte de césped y malezas.<br>• Limpiezas de Sifones.<br>• Retiro de residuos de malezas y poda.<br>• Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes en varios sectores.<br>• Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales. | $370.594 | $4.447.128 |
| Operario 2 | Realizar labores de:<br>• Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.<br>• Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal.<br>• Obras civiles livianas, tales como instalación de letreros, pinturas de juegos y edificios municipales.<br>• Apoyo a mecánico titular del área Talleres.<br>• Apoyo en la instalación y retiro de Feria chacarera.<br>• Apoyo de aseo y conservación de áreas comunes en talleres municipales. | $370.594 | $4.447.128 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Operario 3 | Realizar labores de:<br>• Corte de césped y malezas.<br>• Limpiezas de Sifones.<br>• Retiro de residuos de malezas y poda.<br>• Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes en varios sectores.<br>• Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales. | $370.594 | $4.447.128 |

**13) CONTRATACIÓN HONORARIOS ÁREA EDUCACIÓN**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°13

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez, Encargado de Finanzas de Educación y la Srta. Gisela Arroyo, encargada de los Jardines VTF.

**Encargado de Finanzas de Educación**: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°670 enviado por el señor Francisco Oshiro Riveros, Jefe del Depto. de Educación

Junto con saludarle, solicito a Ud. Tenga bien autorizar la contratación de los cargos para la Orquesta Sinfónica Municipal año 2021, Coreógrafa de Danza Folclórica y Encargado de Mantención y Reparación de los Jardines Infantiles VTF, con la modalidad a Honorarios, en el Departamento de Educación Municipal y Jardines Infantiles V.T.F.
Además, dichas contrataciones tendrán los beneficios que el Concejo Municipal apruebe.
Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.
Le saluda Cordialmente.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Respecto de la Mantención y Reparación De Los Jardines V.T.F, ¿ese joven se contrató ahora?

**Encargada de los Jardines VTF**: No, esto viene desde el año 2016.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Yo he recorrido algunos Jardines y me realizaron algunas consultas de parte de la Directora y personal, por el corte de pasto ¿Qué pasa con eso?

**Encargada de los Jardines VTF**: El corte de pasto no se realizó, porque justo cuando al Directora le dijo, don Mario estuvo con una cuarentena preventiva, pero él fue, retomó e hizo el corte de pasto en los 6 jardines como siempre se ha hecho.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Usted cree que son ese funcionario ¿tenemos la capacidad de hacerlo todo?

**Encargada de los Jardines VTF**: No, no tenemos la capacidad, pero tampoco tenemos recursos para contratar más personal.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Solamente, recordar para el próximo año o cuando pase la pandemia, tener en carpeta el baño del ex regimiento, porque donde ensaya la orquesta municipal está muy malo y fuimos a reunión de Comisión al Infocentro y el baño quedó espectacular, por eso Sr. Alcalde, por favor no se olvide de ese arreglo.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°24**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de los cargos para la Orquesta Sinfónica Municipal año 2021, Coreógrafa de Danza Folclórica y Encargado de Mantención y Reparación de los Jardines Infantiles VTF, con la modalidad a Honorarios, en el Departamento de Educación Municipal y Jardines Infantiles V.T.F.**

De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **MAESTRO ENCARGADO DE LA MANTENCION Y REPARACIÓN DE LOS JARDINES V.T.F (HONORARIOS SUMA ALZADA, CUENTA PRESUPUESTARIA 2152103001).**

| | Establecimiento | Cargo o Función | Horas | Modalidad | Fecha Inicio | Fecha Término | Honorarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNAS V.T.F | MANTENCION Y REPARCION JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNAS | 44 hrs. | HONORARIOS | 01.01.2021 | 31.12.2021 | $616.800.- |

- **AREA EDUCACIÓN**

| | | Cargo | Desde | Hasta | Retribución Mensual por los Servicios | Retribución Anual por los Servicios | Fondos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DAEM | Capacitador/a y Asesor/a de Contrabajo, teoría y Solfeo | 01/01/2021 | 31/12/2021 | $ 676.819.- | $8.121.828.- | SEP |
| 2 | DAEM | Capacitador/a y Asesor/a en Instrumentos de viento y percusión | 01/01/2021 | 31/12/2021 | $929.635.- | $11.155.620.- | SEP |
| 3 | DAEM | Capacitador/a y Asesor/a en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica | 01/01/2021 | 31/12/2021 | $1.443.098.- | $17.317.176.- | SEP |
| 4 | DAEM | Coreógrafa de Danza Folclórica. | 01/01/2021 | 31/12/2021 | $768.619.- | $9.223.428.- | SEP |

- El valor final de Honorarios será reajustado acorde a lo aprobado para el sector público para el año 2021.

**14) <u>BENEFICIOS PARA HONORARIOS</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°14

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal la señora Miriam Peña Zoñe, Directora Finanzas de la Municipalidad y el señor Javier Medina Llarena, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

**Sr. Alcalde:** Está presente la señora Miriam Peña, Directora de Finanzas, para poder ver los beneficios de los Honorarios, aquí hay varias cosas que analizar y por la parte jurídica, acompaña el Asesor Jurídico y don Luis Aguilar, para ver la parte presupuestaria.

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: A mí me comunicaron que tenía que traer un planteamiento si para el año 2021 íbamos a tener financiamiento, disponibilidad para poder otorgar los beneficios que están en este momento para los funcionarios contratados a Honorarios, revisado los beneficios que aprobaron este año, en relación a viáticos, aguinaldos, licencias médicas, pre y post natal que son los que menos se han utilizado, de estos beneficios el que más se ocupa es el de viáticos, que tiene un tope máximo de 5 viáticos al mes, ahora en el año 2020, todos saben que por la Pandemia ha salido muy poca gente a terreno, por lo tanto, los viáticos disminuyeron considerablemente, eso quiere decir que a la fecha actual llevamos un total de pago de viáticos de personal a Honorarios de $4.700.000, que en un año normal, no sería así, me refiero a los Honorarios de programas comunitarios y suma alzada esos son 11 funcionarios solamente, por lo tanto, el gasto de honorarios es mucho menor y presupuesto también, en relación al presupuesto que aprobó el Concejo Municipal para el año 2021, tiene un total de honorarios esporádicos de $273.886.000, aprobó el Concejo para los honorarios esporádicos y en este monto si es que se conservan los mismos Honorarios que están actualmente este año, reajustado en un 3%, que fue lo que nos comunicó el señor Administrador Municipal, tendríamos un gasto de $244.511.946 al año, lo que quiere decir que nos está dando un saldo aproximado de $29.374.054, para lo que es beneficios, y con esto alcanzamos a solventar el gasto mayor, ya que este año la gente se ha cuidado y ha presentado licencias por 2 días, que son las que no se descuentan, los que le paga FONASA, por lo tanto, está considerado el presupuesto para el beneficio de viáticos, porque no todos tampoco hacen uso de los 5 viáticos al mes, algunos hacen 2, 3 y uno que otro los 5 viáticos, por lo tanto, si alcanza el monto de disponibilidad presupuestaria y lo que es el aguinaldo, son solo 2 en el año , uno de Fiestas Patrias, que fueron $2.800.000 y el de Navidad, que aún no sale publicada la Ley, por lo tanto, no sabemos si

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

habrá aguinaldo de navidad, en cuanto a la disponibilidad de caja, si, se va a contar con estos recursos porque los programas que vamos realizando, vamos reservando las platas, cosa de que cuando se tenga que pagar los viáticos, esté la disponibilidad por caja, además, como le comentaba al señor Alcalde, tenemos la suerte de que hoy nos estarían depositando el saldo de Diciembre, ya que esto lo revisé en la Tesorería General y es un saldo que ninguna Municipalidad se esperaba, no solo Traiguén, incluso de este mismo monto, podemos reservar para los beneficios del año 2021, ya que son $196.776.000, y el año pasado en diciembre el saldo fue de $18.000.000, es decir, es notable la diferencia, lo que nos va a servir, para dejarlo como saldo inicial de caja y si el señor Alcalde lo autoriza, podríamos disponer de $38.000.000 o $40.000.000 para reservar de forma inmediata para el año en lo que es viáticos de los funcionarios honorarios, con la finalidad que puedan seguir con este beneficio, si es que el Concejo y el Alcalde lo estiman conveniente, eso es lo que puedo decir como Finanzas, que presupuestariamente están los recursos y con disponibilidad financiera en caja también estarían.

**Sr. Alcalde:** Recordarles que a fines del año 2019 se juntó la Comisión y la idea siempre ha sido de este Concejo Municipal y debo reconocérselos a ustedes como Concejales, que un Honorario es un tema complejo para el Estado en general, para Instituciones Públicas que está ahí al debe, que sí, que no y creo que como Municipalidad hemos dado un ejemplo a nivel Regional, de otorgar estas garantías, para reconocerlos a ellos y su calidad humana y profesional, entonces acá surgió en esta administración, pero igual reconocer a ustedes como Concejales que participaron de esta Comisión, que trabajaron con la señora Miriam y el señor Javier Medina, entonces hoy está la posibilidad y lo dejo planteado, ya que la semana pasada dije que teníamos que ser responsables y no dejar deudas a la nueva administración, pero en términos generales, dejar $38.000.000 o $40.000.000 para mantener los beneficios, para la gente que vemos todos los días, que le pedimos favores, que siempre nos ayuda, creo que es factible, pero no quiero emitir más juicios.

**Asesor Jurídico:** El año pasado participe de la Comisión con los señores Concejales y en relación a la parte legal que es lo que me corresponde a mí, partir diciendo los distintos tratamientos que tienen los Honorarios Municipales y los que son de ingresos extrapresupuestarios de programas, y ¿Por qué esta diferencia que no es arbitraria ni legal?, si no que fue producto de la reunión que se sostuvo en la Contraloría, en la cual se manifestó que los Honorarios de Programas, los beneficios debían estar establecidos en el Convenio para poder establecerlo en el contrato, eso es básicamente el resumen, por eso tienen distintos tratamientos los Honorarios Municipales como de programas, respecto de los Municipales se estableció las cosas básicas a las que tienen derecho establecido en sus contratos que son vacaciones de 15 días, Licencias Médicas, viáticos con un máximo de 5 y en este punto, me quiero detener un minuto, porque hay una diferencia y una discrepancia respecto de los Honorarios Municipales y de programas, que debería equipararse, de acuerdo al reajuste del Sector Público es una pequeña diferencia, que no son más de $1.000, pero hay una diferencia que no se justifica, obviamente hablando de presupuesto y tiene que ser abordado por el Concejo Municipal, pero esta diferencia mínima, no se justifica, pero existe entre el valor del viatico de los Honorarios Municipales y aquellos honorarios que por razones de trabajo les toca salir a hacer la misma función, es un punto que quería tratar e insisto no va a significar ni siquiera un gasto mucho mayor del que ya está establecido, pero es un punto que va quedando, para mejorar este tema, que es nuestra idea, los demás beneficios, son permisos administrativos, derecho a recibir aguinaldo y los permisos establecidos en el Código del Trabajo, artículo 66, hay 5 días por matrimonio o acuerdo de Unión Civil y me quiero detener en el derecho de fuero maternal, pre y post natal, que básicamente este Concejo, como señaló don Ricardo, ha apoyado estos beneficios que han ido evolucionando y ha tenido como punto central la protección de la maternidad, este es un punto bastante importante que se ha reconocido y quiero detenerme en este punto, por lo importancia que tiene que mantener estos beneficios respecto de los Honorarios, tanto Municipales como de programas, porque ha sido reconocido por la jurisprudencia judicial de Tribunales, antes que por la Contraloría y la Contraloría también ha reconocido esto y hay bastantes Dictámenes de este tema y en uno, que es el 14.498 del año 2019, donde se reconoce este tema y viene a cambiar toda la jurisprudencia administrativa de la Contraloría y señala lo siguiente: "Luego, en ese contexto, indica que corresponde concluir que resultan extensibles los derechos referidos a la protección de la maternidad, actualmente contenidos en el Título II, Libro II, del Código del Trabajo, entre ellos el fuero maternal, a las servidoras que prestan servicios a Honorarios en virtud de un contrato de esa naturaleza, celebrado conforme al inciso segundo del artículo 11 de la ley N° 18.834, que desarrollan funciones habituales, por lo que esos derechos se entenderán implícitamente incorporados a sus contratos, lo cual no obsta a que se añadan expresamente a éstos últimos", y ¿Qué significa esto?, que no obstante puede que no estén contemplados estos beneficios expresamente en el contrato, pero también se pueden hacer valer por la funcionaria a Honorarios, insisto, se está creando un acuerdo con beneficios que ya están reconocidos por la jurisprudencia, en este caso la Contraloría y a su vez lo reitera otros dictámenes, respecto de este tema y analizando el citado Dictámen ya señalado, se hizo extensivo estos derechos relacionados a la protección de la maternidad, contenidos en el Código del Trabajo y hace extensivo el fuero maternal, que es un punto, en definitiva son reconocimientos que ya están establecidos por la Contraloría, que como ya señalé, independiente que estén o no señalados expresamente en el respectivo contrato, podrían hacerse valer, ya sea ante la Contraloría o los Tribunales. Respecto de los Honorarios de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Programas, se les reconoció en su oportunidad, lo señalado por la Contraloría, que deberían estar los beneficios establecidos en sus respectivos Convenios, donde se le reconoció lo básico, que es derecho a vacaciones y días administrativos; lo último que ustedes aprobaron fue el acuerdo para complementar este acuerdo, respecto de la posibilidad que los Honorarios de Programas pudieran acumular su feriado legal, por una necesidad de consumo y en razón de haber establecido el feriado legal de 15 días, se sugiere al Concejo Municipal que se mantengan estos beneficios, ya que como señalaba la señora Miriam, está el presupuesto para eso y quedaría un compilado con todo lo que acabo de señalar, más la última compilación que acabo de señalar que aprobaron de acumular el feriado legal de un año para otro.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Yo, la verdad es que me alegro por lo que ha informado la señora Miriam en cuanto a la situación presupuestaria y que no habría problemas, porque en Concejos anteriores se habría conversado de incluso terminar algunos beneficios a lo que yo no estaba de acuerdo, porque se estaba viendo después de aprobado el Presupuesto año 2021, sin embargo, con la explicación que se da hoy día de la parte financiera, encuentro que ha sido muy bueno, porque esto permite que continúen los beneficios y que es lo que corresponde, si ya habíamos aprobado un presupuesto previamente, así es que, con lo que ha explicado el abogado, donde hicimos un trabajo de Comisión, se fueron actualizando la parte de asesoría jurídica, para que esté todo bien, pero si la parte presupuestaria no hubiese estado sustentando este beneficio, hubiera sido complicado, así que me alegro, porque los funcionarios van a continuar con sus beneficios, que es el espíritu que nosotros teníamos como Concejo Municipal.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra**: Yo he pasado por esta experiencia, estuve más de 6 años a Honorarios y esto es una deuda, que no solo tiene la Municipalidad, es una deuda que tiene el Estado, ya que es el organismo que tiene más Honorarios a nivel país, por lo tanto, ha sido difícil manejar este tema y lo que deberíamos agregar, es que hay disposición de presupuesto, ahora, mi consulta al señor abogado, Cuándo se acumula las vacaciones y se termina el contrato, ¿Qué pasa ahí?

**Asesor Jurídico**: Si, lo que establece en traspasar las vacaciones de los Honorarios, siempre está sujeto a si se le renueva el contrato, porque si no se renueva, este pierde esa acumulación y así quedó establecido en el Acuerdo de Concejo Municipal.

**Administrador Municipal**: En reunión con los Administradores Regionales, este es el único Municipio de la Región que entrega todos estos beneficios, por lo que es importante destacarlo.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: En lo personal fue una discusión bastante interesante, cuando la Comisión se reunió e incluso hice una pregunta de Humbertito para poder aclarar, y ahí nos dimos cuenta de la situación de la acumulación o no, pero fue un trabajo muy bien realizado, por eso mismo, como decía el Administrador Municipal, somos la única Comuna que ha reconocido el trabajo de estos empleados a Honorarios.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°25**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los siguientes beneficios y obligaciones que se establecerán en los Contratos a Honorarios de la Municipalidad de Traiguén y sus servicios traspasados para el Año 2021**, según detalle a continuación:

**Beneficios:**

1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.

En el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año. En caso de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.

El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 15 días anuales.

3.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. (Los valores se deben reajustar de acuerdo al reajuste del sector público respectivo, es decir 2.7%).

4.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.

5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.

6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.
Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.

7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.

9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:

- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.

10.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.

**OBLIGACIONES:**

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.

- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
.
-Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.

-La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-

En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -

Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio. -

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Antes que se retire, señora Miriam, nos han consultado varios colegas respecto de un monto que no estaría siendo cancelado a los funcionarios del aseo de Don Arturo Quintana.

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: El monto del aseo, se le pasó íntegramente el 100% al Contratista y él tiene que ir pagando mensualmente y se tenía que poner al día de Enero hasta la fecha que se le entregaron los recursos y luego pagar de forma mensual y ese monto mensual que paga, él lo tiene que rendir, para nosotros tener la prueba que pago y poder pagarle nosotros la factura, si no, no hay pago de la próxima factura.

**Sr. Alcalde**: ¿él no ha rendido?

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: Él ha rendido mensualmente.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo lo pregunto, porque a nosotros nos comentan que habría quedado un saldo de $3.000.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Lo que pasa es lo siguiente, que cuando llega el Convenio para que el encargado de aseo le pague a sus trabajadores, pero está establecido los montos que tiene que asignar durante el año y yo me imagino o creo que cuando le paga el Municipio, él tiene que demostrar que ha pagado bajo firma de sus trabajadores, que pagó lo que contempla el Convenio, pero según lo que han preguntado al Concejal Osses y a mí, más que nada estaban preocupados porque cuando se acumuló al comienzo, los primeros 3 meses, le habrían pagado $2.000 menos y que ahora, en el mes que eran $92 mil y fracción, les pagarían $89.000, entonces, pienso que a fin de año cuando él le tenga que pagar la última cuota, él tiene que demostrar que pagó todo lo que decía el monto, entonces ¿ustedes le piden la firma de los trabajadores?

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: Él tiene que demostrar ahora en Diciembre que pagó la totalidad, con lo que le correspondía mensual, ahora si hay problema con algún trabajador y hubo un ahorro de una o dos cuotas, eso lo tiene que repartir entre todos los funcionarios que hayan al 31 de Diciembre, entonces eso es lo que hay que revisar.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Eso significa que si en el mes hubo una disminución de $2.000 menos de acuerdo a lo que decía el Convenio.

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: Tendría que entregarlo el mes siguiente, ya que son cuotas fijas, no uno que valga más o menos.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Esperemos que termine el año y nos corrobore la información la señora Miriam.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Pero lo que hay que tener claro, es que al Contratista se le dice Ud. tiene que cancelar $277.000 a cada funcionario, el cumple con lo que Finanzas le ordena, a él no le entregan $10.000.000 para que reparta a sus funcionarios, le entregan montos por persona, entonces el problema no es del Contratista, si la Municipalidad envía el detalle.

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: Lo que entiendo, es que por ejemplo debían pagar $13.000 y le pagaron $10.000, eso no puede pasar porque son cuotas fijas mensuales.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Lo otro, señora Miriam la reunión pasada nos quedó dando vueltas una situación anormal que ocurrió con el Depto. de Salud y quedamos que cuando viniera usted, le haríamos las consultas, entonces ¿Por qué aparecen esos $24.000.000? que Salud los tiene registrado como ingresos y cuando vino el encargado de Finanzas, no lo tenía registrado.

**Directora Finanzas de la Municipalidad**: Eso pasó por un error que se produjo en la parte Municipal, Salud tenía bien sus datos, lo que pasa es que cuando se entregaron una cierta cantidad de millones, se hizo por medio de un Decreto Alcaldicio Exento, se hizo una transferencia que tiene que ser autorizada mediante Decreto Alcaldicio, para poder mover las platas de una cuenta corriente a otra cuenta corriente, entonces el problema que se produjo con ese Decreto Alcaldicio es que se hizo la transferencia, pero no se hizo un documento de traspaso que llamamos nosotros en la contabilidad, que es el documento de traspaso número 05, donde se hace el asiento contable, donde disminuye los fondos de la cuenta de nosotros y aumenta la cuenta de Salud, entonces al no hacer ese documento de traspaso con ese asiento contable, no quedó registrado en la contabilidad, por lo tanto, cuando se sacó la cartola y cuando yo revisaba el sistema en la casa, entro a ver las cartolas, para ver cuál es el saldo que va quedando a las cuentas, entonces no me arrojó ese gasto, por lo tanto, cuando me dijeron que se necesitaba presupuesto para otra área, yo misma le dije al Carlos Díaz disminúyanle a Salud, porque le quedan tantos fondos y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

de aquí al 31 de Diciembre no vamos a traspasarle todo ese dinero, porque máximo le vamos a girar $10.000.000, por lo tanto, quedaban como $11.000.000 disponibles y ese fue el error que se produjo en la parte Municipal, que en esa oportunidad la transferencia solo se hizo con el Decreto Alcaldicio Exento solamente, cuando la mayoría de las veces, se hace aparte un decreto de pago o se hace el decreto de pago sin Decreto Alcaldicio, pero como no lo hicieron con decreto de pago, eso pasó, pero ya quedó solucionado y arreglado.

**Sr. Alcalde:** Es un tema técnico.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En el Concejo pasado, incluso en la última Modificación Presupuestaria Salud quedó con un presupuesto vigente de $145.000.000, entonces tuvieron que traspasarle a Salud un monto, después que le estaban sacando para el Cementerio y en la otra modificación le tuvieron que pasar a Salud, pero igual quedaba con presupuesto vigente de $145.000.000, por lo que solicité que se realice un acto administrativo, en el sentido de que el acuerdo del Concejo Municipal, cuando se ingresaron los $10.000.000 por Pandemia, quedó en $147.000.000 y en el Decreto que está en transparencia igual está por $147.000.000, yo no sé, si ya lo están realizando, para que quede un decreto que refleje cuanto es la realidad final de fin de año del presupuesto, si son los $145.000.000 o los $147.000.000, porque en este momento hay un Certificado de Concejo Municipal, donde en esa oportunidad estaba don Cristian Jorquera, donde dice que quedan $147.000.000 y el decreto de transparencia, entonces no se quien realiza ese acto administrativo.

**Directora Finanzas de la Municipalidad:** En relación al Presupuesto inicial que había otro problema, el Director de Control Interno, ya solicitó al Depto. de Salud que hiciera la Modificación Presupuestaria, que la deben haber presentado si este es el último Concejo, para disminuir su presupuesto inicial que ellos tenían, porque ellos tenían $137.500.000 y eran $135.000.000, ellos no deberían haber empezado con más presupuesto que el que tenía contemplado la Municipalidad que le iba a pasar en el transcurso del año 2020, entonces de ahí partió mal Salud, con el presupuesto inicial, de hecho, siempre se les indica a las Áreas cual es el presupuesto inicial que tienen que contemplar, que es el aprobado por el Concejo, lo mismo que Educación y Cementerio, ellos no pueden tener más recursos, a no ser que durante el año se hagan modificaciones presupuestarias y se aumente el aporte Municipal.

**Sr. Alcalde:** Ese fue un error de ellos, que lo conversamos y firmamos con don Mario Adriasola, el acto administrativo en el cual, Control pedía que se comunicara al Concejo que ese acto se realizó, se hizo y se descontaron los $2.000.000 presupuestariamente para dejar todo ok.

**Directora Finanzas de la Municipalidad:** Efectivamente, hubo un error de parte de Salud y otro fue el error Municipal, quedó para la carpeta contable.

**Sr. Alcalde:** Antes de continuar, vamos a explicar el tema del camión de la basura, donde ya se leyó el correo electrónico enviado por el Director de Obras.

Ingresa a la sesión de Concejo municipal el señor Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras de la Municipalidad.

**Director de Obras de la Municipalidad:** Primero, pedir las disculpas por no haber podido enviarles esto con anticipación, pero es algo que surgió a última hora y don Gustavo me dio la instrucción anoche, se trata de lo siguiente, nosotros sabemos que estos camiones tienen más de 10 años y han superado su vida útil, hemos tenido la precaución de cuidarlos y mantenerlos de la mejor forma, pero hay uno de ellos que está presentando algunas fallas en el sistema de transmisión, tiene problemas para acoplar la marcha, entonces prácticamente no se puede utilizar el camión y en este momento está desarmado, el mecánico lo desarmó para detectar la falla y hay problema con el embriague y con un conjunto de piezas que tiene que ver con la transmisión, lo que no nos permite tener el camión a disposición para hacer el retiro de residuos y se está haciendo con el camión plano, que es el Ford, que no es un camión apto para eso y es inseguro para los trabajadores, lo que nos provoca más problemas que soluciones, entonces la necesidad de plantear esto, es porque efectivamente necesitamos de alguna forma reponer el servicio que ese camión hacía a la Comunidad, y don Gustavo me instruyó hacer las gestiones para arrendar un camión recolector de basura, pero con el poco tiempo que queda para que inicie el año, la única forma de hacerlo es que lo consideremos como una emergencia y que sea catalogada así por el Concejo Municipal, de esa forma podemos arrendarlo por trato directo, ahora estamos tratando de hacerlo con el mismo operador del vertedero, a quien se le puede hacer este servicio conexo, pero siempre y cuando se califique como emergencia.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** ¿Cuánto sale eso en plata?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Director de Obras de la Municipalidad:** No tengo absolutamente ninguna información, solamente la del estado de nuestro camión, porque de anoche que me dio la instrucción don Gustavo, hasta ahora, no he podido conseguir cotización.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Lo de ahora, es solamente para que lo califiquemos como emergencia.

**Sr. Alcalde:** Así es, esto surge producto de una conversación que tuvimos con el Administrador, porque me llamaron anoche, diciendo que un día no pasaba el camión y otro día sí paso.

**Administrador Municipal:** Como supuestamente nos van a llegar recursos por la Pandemia, así que se podría cancelar eso con recursos Municipales.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Don Gustavo, ¿ese camión va a ser plano?

**Director de Obras de la Municipalidad:** Yo estoy tratando de conseguir presupuesto para un camión compactador, que sea de basura.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra:** La reparación ¿demanda mucho tiempo?

**Director de Obras de la Municipalidad:** Primero los recursos, no sabemos si el concesionario de la marca en Chile, tiene el repuesto, entonces una vez que veamos eso, tenemos que saber el valor del repuesto para luego hacer la compra y eso puede demorar hasta un mes.

**Administrador Municipal:** Contarles, que el proyecto que hicimos nosotros está listo y está aprobada la compra por 3 camiones nuevos, pero con recursos del año 2021, entonces eso significa que en marzo nos van a transferir los recursos y hay que licitar y por lo menos esto estará en Junio, antes de 6 meses es imposible, por eso se vio esta posibilidad de arrendar por 3 meses, mientras reparamos el otro y llegan las platas de COVID, porque los recursos de COVID del 2021, el Administrador Regional acordó transferir el dinero en Enero, pero el día de ayer a raíz de unas gestiones que estamos haciendo para el depósito de recursos FRIL, me informa que no va a ser antes de Marzo, entonces de ser así habría que arrendar con presupuesto Municipal por 3 meses y los otros 3 meses con recursos COVID.

**Director de Obras de la Municipalidad:** Para el resguardo de los recursos, en el ítem presupuestario que se cargaría este gasto, es el mismo ítem presupuestario de la mantención del vertedero, y este vertedero todavía no se licita para el período 2021, estamos ahora haciendo la extensión del contrato y ojalá que dentro de los primeros meses tengamos la claridad de qué pasa con nuestro camión y las condiciones con las que vamos a trabajar con el vertedero.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** ¿Ese camión viene con chofer?

**Director de Obras de la Municipalidad:** Estoy cotizando un camión con monta carga, para los contenedores y un operador, que nos presenten el servicio completo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Ya que está el Director de Obras, supe que anduvo un inspector en el vertedero ¿Cómo anduvimos?

**Director de Obras de la Municipalidad:** Todos los años pasa lo mismo, afortunadamente desde hace 3 años vienen a fin de año y no a mitad de año, porque a mitad de año la cantidad de agua es mucha y siempre es lo mismo, ellos vienen a fiscalizar con el Reglamento de un relleno sanitario y el vertedero no es un relleno sanitario, sino que es un vertedero en proceso de cierre con un proyecto con Resolución Ambiental e incluso aprobada por el Servicio de Salud, entonces ellos se pisan la cola, porque aprobaron este Proyecto y vienen a pedir cuentas, pero es un pataleo de todos años que ha derivado incluso en multas que hay que pagar, pero es lo único que tenemos, no podemos hacer nada más.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Producto de estas cosas creo que hay que irse dando cuenta de las cosas, nos van a llegar 3 camiones nuevos, ¿Qué vamos a hacer con los viejos?, ya hemos desechado varios y no sé dónde se han ido, si se han rematado.

**Director de Obras de la Municipalidad:** Tenemos un camión antiguo, el Chevrolet que se remató el año 2017 o 2018, junto con otros vehículos que dimos de baja, ese ya no lo tenemos.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Si a nosotros nos dan 3 camiones a Temuco le estarán dando 30, nosotros deberíamos conversar con Temuco, ya que para nosotros es un apoyo si le sacamos 5 camiones para nosotros, de los que ellos dan de baja, porque eso hacen y los rebajan, yo creo que con un mes de emergencia que vamos a pagar, compramos demás un camión que dará de baja Temuco.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Director de Obras de la Municipalidad:** Lo que tenemos pensado es que de los 2 camiones que tenemos, habilitar uno de buena forma, por lo menos.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Si esas cosas se hacen y sirven para tener más camiones.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°26**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el arriendo de un camión recolector de basura a través de Contratación Directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades.**

**15) FIJAR DIETA MENSUAL SEÑORES CONCEJALES PARA EL AÑO 2021**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°15

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y deciden mantenerse la dieta mensual para el año 2021.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°27**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, mantener la Dieta mensual para el año 2021, que les corresponde de acuerdo a la Ley 18.695.

**16) VARIOS**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°16.

En relación al tema que estábamos viendo al principio, mi propuesta es entregar la Asignación Municipal Transitoria, contenida en el Art. 45 del Estatuto de Atención Primaria Ley 19.378, a los choferes del Departamento de Salud, son $100.000 para 6 conductores.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Yo quiero no se si legalmente está bien hecho, que no tengamos el documento de forma física por escrito.

**Sr. Secretario Municipal:** No es una obligación enviarlo por escrito, siempre se hace con tiempo para que lleguen informados, pero en este caso el Alcalde recibió, lo reviso y propone algo distinto.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Yo votaré en contra, porque considero que debería haber considerada más gente.

**Sr. Concejal Edgardo Villagra:** ¿Cuántos choferes son?

**Sr. Alcalde:** Son seis choferes.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Si bien usted propone, hubiera sido bueno considerar a los TENS.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Dentro de la lista que usted presenta ¿está Cornejo en la lista?, porque si usted está objetando si se merecen esta asignación los otros, yo no sé si lo merezca, entonces insisto, no son tantos funcionarios más, ¿Por qué no lo completamos?, si el Depto. de Salud ha trabajado espectacular y es la proposición del equipo, eso es lo que pienso, creo que deberían haber sido todos los de la nómina.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Usted está en todo su derecho de rechazar, incluso la vez pasada igual rechacé y si me pregunta, de ese listado, hay una persona a la que le haría la cruz, pero inmediatamente, pero esa es mi opinión, aquí es una facultad que el Alcalde tiene, nos propone y hay que votar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Siempre cuando hay un beneficio para los funcionarios, nunca voy a decir que no, pero quedé con eso de los TENS.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Carlos Spichiger Steiner.**

**ACUERDO N°28**

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, aprobar Asignación de Artículo 45 de acuerdo a lo que establece la ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal, para Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, en los términos que indican a continuación:

| DESCRIPCION CONTRATA | CATEGORIA | MONTO |
|---|---|---|
| Conductor Diálisis | F | 100.000.- |
| Conductor de Postrados | F | 100.000.- |
| Conductor Sector Azul | F | 100.000.- |
| Conductor Sector Verde | F | 100.000.- |
| Conductor Transversal | F | 100.000.- |
| Conductor Refuerzo Diálisis Sábados, Domingos y Festivos. | F | 100.000.- |

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Quiero consultar, que respuesta hay del Depto. de Tránsito respecto de instalar lomos de toro en la Villa los Jardines y sabe que ha habido harto problema en calle 21 de Mayo con Diego Portales, para que lo tengan en carpeta.

**Sr. Alcalde:** Nos quedan 4 reductores de velocidad, y uno de ellos está destinado a los Jardines, deberían instalarse entre esta semana y la próxima.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** No sé si está en conocimiento usted, pero tengo un reclamo de la señora Mireya Vásquez Rivera, ella compró un terreno en el patio 513, el día 28-01-2020, pagó al contado y dice que fueron a dar una vuelta y el terreno estaba ocupado, entonces fue a hablar a la Oficina del Cementerio y no la atendieron muy bien, no la atendió el Jefe, ahora último la estaban atendiendo y le propusieron que iban a poner otro terreno, entonces quiero saber si estaba en conocimiento de eso.

**Sr. Alcalde:** No, lo vamos a conversar y verlo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Es bueno verlo, porque de acuerdo a los antecedentes que tengo, no es el único caso que ha pasado.

**SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HRS**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**